
RESUMEN EJECUTIVO



INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

2015-2016



CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

INFORME NACIONAL
DE COMPETITIVIDAD **2015-2016**

El Consejo Privado de Competitividad (CPC) es una organización sin ánimo de lucro cuyo objeto es impulsar y apoyar políticas y estrategias que en el corto, mediano y largo plazo permitan mejorar significativamente la competitividad y las políticas públicas relacionadas.

El CPC fue creado en 2006 por un grupo de empresarios y universidades interesadas en la innovación y la productividad, y se enfoca en liderar y participar en procesos de gran impacto en la agenda económica y social del país. Tiene como misión contribuir al diseño y formulación de políticas públicas –en un marco de alianzas público-privadas– que redunden en aumentos de riqueza y bienestar de la población.

El CPC comparte la visión del país para 2032 y busca ser un agente determinante para la transformación de Colombia en un economía más exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado, que cuente con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, que propicie la convergencia regional, que mejore las oportunidades de empleo formal y que reduzca sustancialmente la pobreza.

RESUMEN EJECUTIVO



INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

2015-2016



CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

MIEMBROS DE NÚMERO



MIEMBROS ASOCIADOS



CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

Rosario Córdoba, *Presidente*

Marco Llinás, *Vicepresidente*

EQUIPO TÉCNICO

Juan Felipe Quintero, *Secretario General-
Investigador Asociado*

Clara Patricia Martín, *Investigadora Asociada*

Daniel Gómez, *Investigador Asociado*

Paula Castañeda, *Investigadora Asociada*

Lorena Lizarazo, *Investigadora Asociada*

José Linares, *Investigador Asociado*

Víctor Fernández, *Investigador Asociado*



www.compitem.com.co

twitter.com/ColombiaCompitem

Dirección: Cra 9. No. 70 A - 35 Piso 4, Bogotá - Colombia.

Teléfono: (571) 7427413

Adriana Camacho, *Correctora de Estilo*

.PUNTOAPARTE BOOKVERTISING

Andrés Barragán, *Director Editorial*

Mateo Zúñiga, *Director de Arte*

Lina Martín, *Directora de Arte*

Catalina Ochoa, *Diseñadora*

Sara Vergara, *Diseñadora*

Guillermo Torres, *Diseñador*



www.puntoparte.com.co

ISSN 2016-1430. Copyright © 2015

Impreso en Bogotá D.C.

el 19 de octubre de 2015 por Zetta Comunicadores.

Íconos cortesía de Laurent Patain, Olivier Guin, Ben Rex Furneaux, Anton Khristolubov, Connie Shu, Matthew Hack, Calvin Goodman, Gregor Cresnar, Till Barz, Katie Westbrook y Scott Lewis de The Noun Project.

CONSEJO DIRECTIVO

Antonio Celia, *Presidente Consejo Directivo
Promigás*

César Caicedo, *Vicepresidente Consejo Directivo
Colombina*

David Bojanini, *Grupo de Inversiones
Suramericana*

Carlos Enrique Moreno, *Organización Corona*

José Alejandro Cortés, *Sociedades Bolívar*

Josefina Agudelo, *TCC Inversiones*

MIEMBROS DE NÚMERO

Jaime Calvo, *ALG Seguros Colombia S.A.*

Luis Alberto Botero, *Alianza Team*

Ernesto Fajardo, *Alpina*

Carlos Enrique Cavellier, *Alquería*

Carlos Raúl Yepes, *Bancolombia*

Jorge Esteban Giraldo, *Bimbo de Colombia*

Carlos Jacks, *CEMEX*

César Caicedo, *Colombina*

Manuel Santiago Mejía, *Corbeta*

María Aparicio, *Federación Nacional de Cafeteros*

José Alberto Vélez, *Grupo Argos*

David Bojanini, *Grupo de Inversiones Suramericana*

Carlos Ignacio Gallego, *Grupo Nutresa*

Santiago Piedrahita, *Grupo Orbis*

Alfonso Ocampo, *Harinera del Valle*

Eduardo Urdaneta, *Harinera del Valle*

Álvaro Merino, *IBM de Colombia*

Rose Marie Saab, *Independence*

Carlos Rebellón, *Intel*

Harold Éder, *Inversiones Manuelita*

Carlos Andrés Uribe, *Ladrillera Santa Fe*

Carlos Enrique Moreno, *Organización Corona*

Antonio Celia, *Promigás*

Jaime Gutiérrez, *Ptesa*

Daniel Fernández, *Siemens*

Álvaro José Henao, *Smurfit Kappa Cartón
de Colombia*

José Alejandro Cortés, *Sociedades Bolívar*

Josefina Agudelo, *TCC Inversiones*

Francisco José Barberi, *Tecnoquímicas*

Bruno Pietracci, *The Coca-Cola Company*

Carlos Arturo Londoño, *Valorem*

MIEMBROS ASOCIADOS

Bruce Mac Master, *ANDI*

Gustavo Mutis, *Centro de Liderazgo y Gestión*

Julián Domínguez, *Confecámaras*

Camilo Granada, *FTI Consulting*

Andrés Cadena, *McKinsey & Company*

Rafael Mejía, *SAC*

Henry Bradford, *CESA*

Jorge Humberto Peláez, *Pontificia Universidad
Javeriana*

Pablo Navas, *Universidad de los Andes*

José Manuel Restrepo, *Universidad del Rosario*

Juan Luis Mejía, *Universidad EAFIT*

Francisco Piedrahita, *Universidad ICESI*

Ramón de la Torre





PRESENTACIÓN

El Consejo Privado de Competitividad presenta al país la novena versión del Informe Nacional de Competitividad. En esta ocasión, se busca evaluar los avances del país en algunas dimensiones clave de la competitividad, dar recomendaciones puntuales y analizar las metas y estrategias planteadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en cada una de las dimensiones de competitividad incluidas en el reporte. Al respecto, vale la pena mencionar que si bien algunas de las metas consignadas en el PND recogen las recomendaciones del Consejo Privado de Competitividad, las estrategias son en muchos casos insuficientes para lograr un verdadero impacto sobre la competitividad de la economía.

Este año, el Informe Nacional de Competitividad tiene un nuevo formato, el cual busca transmitir de manera más gráfica y directa el diagnóstico de cada dimensión de competitividad analizada en los diferentes capítulos. De esta forma, todos los capítulos inician con un perfil de Colombia en la materia, el cual resume los

principales indicadores y ubica al país en el contexto mundial y latinoamericano. De ahí en adelante, se desarrolla un diagnóstico gráfico de las principales variables en cada frente, proveyendo un análisis sobre la evolución en el tiempo de cada indicador para el país y de su posición en el contexto internacional. Posteriormente,

se hace una evaluación de las metas y estrategias consignadas en el PND y se realizan recomendaciones para abordar los principales retos en cada materia.

Colombia definió hace 9 años su visión al año 2032, fijándose la meta de llegar a ser el tercer país más competitivo de América Latina, con un nivel de



ingreso per cápita equivalente al de un país de ingresos medio altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca significativamente los niveles de pobreza y desigualdad. Con esto en mente, el Informe anterior fijó metas volantes a 2018, buscando que el país se encarrilara en una vía que lo condujera a posicionarse como el tercero más competitivo de la región en 2032.

No obstante los esfuerzos que se realizan en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, todavía hay mucho por mejorar en materia de competitividad en el país. El país no ha logrado construir los requerimientos básicos de una economía para competir. En particular, se requiere un avance fundamental en algunos de los pilares que establecen las condiciones básicas del país, como los de instituciones, calidad de la salud y la educación primaria e infraestructura, así como en políticas que ayuden a incrementar la sofisticación y diversificación de la economía y garanticen incrementos en la productividad.

Mejorar la competitividad del país no es, sin embargo, una responsabilidad exclusiva del Gobierno. El sector privado es también un actor fundamental al momento de establecer las apuestas productivas de las regiones, así como en la identificación de los cuellos de botella que podrían afectar el desarrollo de las mismas. Al sector privado le corresponde igualmente la responsabilidad de trabajar en el mejoramiento de la productividad al interior de la firma. En este sentido son claves los

esfuerzos que a este nivel se hagan en materia de innovación, adopción de conocimientos y tecnologías existentes, así como de formación de capital humano.

La competitividad del país se gesta desde las regiones y, por tanto, para avanzar se requiere un completo entendimiento de lo que ahí sucede. Con esto en mente, el Consejo Privado de Competitividad, en alianza con la Universidad del Rosario, presenta por tercer año consecutivo el Índice Departamental de Competitividad 2015. Esperamos que este Índice sirva de guía a los recién electos mandatarios de las entidades territoriales para definir los programas de gobierno en materia de competitividad. De igual forma, el Índice puede ser utilizado por la sociedad civil para hacerle seguimiento a los compromisos adquiridos por dichos mandatarios.

Espero que el Informe que se presenta hoy sea una pieza clave para mantener el foco y avanzar hacia la Visión 2032. El gran reto hacia delante es garantizar la continuidad del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y la ejecución de la Agenda Nacional de Competitividad por parte de todas las entidades del Estado que tienen a su cargo la ejecución de las políticas públicas. De igual manera, el sector privado debe hacer su parte y enfrentar el desafío de mejorar la productividad al interior de las empresas.

Por su esfuerzo y dedicación en la elaboración del IX Informe Nacional de Competitividad, agradezco al equipo del Consejo Privado de Competitividad: a Marco Llinás, vicepresidente; a Juan Felipe Quintero, Secretario General y a los investigadores Daniel Gómez, quien estuvo a cargo de la coordinación del Informe, Clara Patricia Martín, Paula Castañeda, Lorena Lizarazo, José Linares

y Víctor Fernández, así como a todo el personal administrativo.

De otro lado, felicito a todo el equipo del sector público y privado que hace parte del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, por su compromiso en el diseño e implementación de nuestra agenda de trabajo: a Jaime Bueno, Consejero Presidencial para el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación; a Cecilia Álvarez, Ministra de Comercio, Industria y Turismo; a Yaneth Giha, Directora de Colciencias; a Simón Gaviria, Director de Planeación Nacional y a Julián Domínguez, Presidente de Confecámaras. De manera muy especial, al señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, por abrir siempre un espacio de discusión para la agenda y por su confianza en el Consejo Privado de Competitividad y la labor del Sistema.

Por último, agradezco sinceramente a todos los miembros del Consejo Privado de Competitividad su confianza y permanente y generoso apoyo. Su interés y constante participación han contribuido de manera invaluable al fortalecimiento institucional de esta entidad en los últimos años, a la consolidación de una agenda de trabajo con prioridades claras y pertinentes y a los resultados concretos conseguidos hasta ahora.

ROSARIO CÓRDOBA GARCÉS

Presidente

Consejo Privado de Competitividad



I. INTRODUCCIÓN

Desde la creación en 2006 del Sistema Nacional de Competitividad –hoy denominado Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTel)¹–, el país ha tenido avances en algunos de los rankings de competitividad a nivel global (Gráfico 1). Por un lado, se destaca el salto que ha tenido Colombia en el indicador *Doing Business* del Banco Mundial en los últimos años, al pasar de la posición 79 en 2006 al puesto 34 en 2014.

De la misma manera, se resalta el progreso del país en el Índice Global de Competitividad (IGC) del Foro Económico Mundial (WEF, por su sigla en inglés), al pasar del puesto 63 entre 122 países en 2006 al puesto 61 entre 140 países en 2015. En contraste, Colombia ha perdido puestos en el Anuario de Competitividad Mundial del *Institute for Management Development* (IMD), en el que el país pasó del puesto 40 en 2006, al puesto 51 en 2015 entre 61 países.

Es importante aclarar que –tal como se puede observar en el Gráfico 2– la mejora en el IGC del WEF se debió principalmente a un avance acelerado en el pilar de “desarrollo del mercado financiero”, en el que Colombia escaló 54 posiciones en los últimos cinco años y se ubicó en el puesto 25 entre 140 países. El salto en dicho pilar se expli-

ca primordialmente por la mejora en la variable “índice de fortaleza de los derechos legales” del *Doing Business*, en la cual el país pasó a ocupar la primera posición en el mundo en 2015, debido principalmente a la expedición de la Ley 1676 de 2013 de Garantías Mobiliarias².

Dado lo anterior, es claro que el país continúa teniendo grandes desafíos en materia de competitividad. Más aún, en la mayoría de pilares del IGC Colombia ha tenido retrocesos en los últimos cinco años y ha mostrado avances en solo tres de ellos: ambiente macroeconómico, desarrollo del mercado financiero y sofisticación de los negocios. En particular, son preocupantes los rezagos del país en pilares como instituciones, infraestructura, salud y educación primaria, eficiencia en el mercado de bienes y eficiencia del mercado laboral. Estos rezagos llevan a que a Colombia le esté costando trabajo cumplir con la visión de convertirse en el tercer país más competitivo de Latinoamérica al año 2032³, al continuar en 2015 en la misma quinta posición en la que estaba cuando se definió dicha visión (Cuadro 1).

En este contexto, no resulta sorprendente observar el nulo crecimiento de la productividad que ha tenido el país en los últimos quince años, a pesar de los aumentos evidentes en los niveles de inversión en el mismo período (Gráfico 3). Lo anterior es preocupante en la medida en que es bien sabido que el crecimiento de la productividad es el determinante fundamental del crecimiento de largo plazo de una economía.

La baja productividad del país es un reflejo del escaso nivel de sofisticación del aparato productivo colombiano. Este bajo nivel de sofisticación se ejemplifica en el incipiente contenido tecnológico de la canasta exportadora colombiana fren-

te a países de referencia (Gráfico 4). En particular, más del 80% de las exportaciones del país se concentra en productos primarios o basados en recursos naturales y mano de obra, mientras que sólo un 5% de éstas corresponde a productos con alto nivel tecnológico.

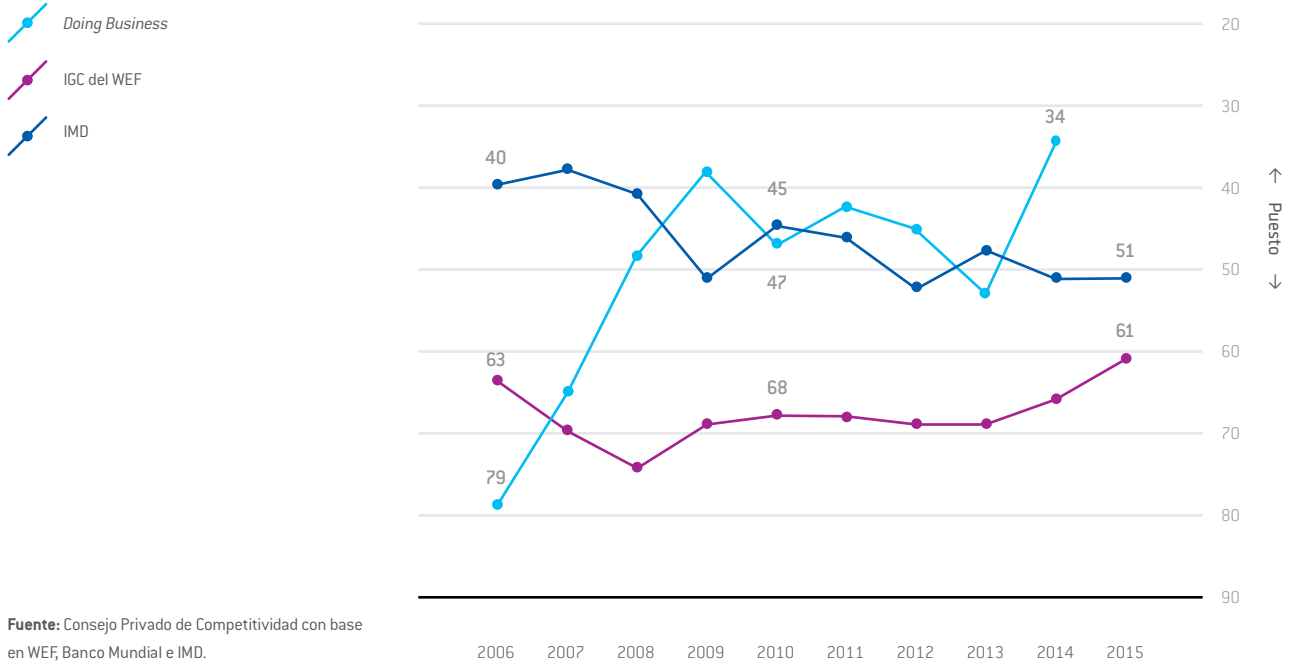
La mejora en productividad es un reto aún más imperante en la actual coyuntura económica, en la cual, tal como venía insistiendo el Consejo Privado de Competitividad (CPC)⁴, los “vientos de cola” –es decir, los altos precios de los *commodities* y bajas tasas de interés a nivel mundial que empujaron el crecimiento económico de muchas economías emergentes– se acabaron (Gráfico 5).

La alta dependencia del país en los ingresos petroleros y la consecuente caída de los precios se ha traducido en un creciente déficit fiscal en 2015⁵, y en un aumento dramático del déficit comercial, el cual ha aumentado en más de USD 6.000 millones en los últimos dos años (Gráfico 6). Lo más preocupante es que a pesar de la profunda devaluación que ha tenido el peso colombiano, las exportaciones no tradicionales siguen sin reaccionar, impidiendo el cierre del déficit comercial que ha generado la caída en las exportaciones minero-energéticas.

A la compleja situación descrita anteriormente habría que sumarle los retos que impone un eventual escenario de posconflicto, cuyo éxito depende en gran medida de garantizar las condiciones a través de las cuales se logren niveles altos y sostenidos en competitividad, en especial a nivel regional. Todo lo anterior lleva a que sea inaplazable enfrentar el reto de mejorar la productividad y la competitividad del país.

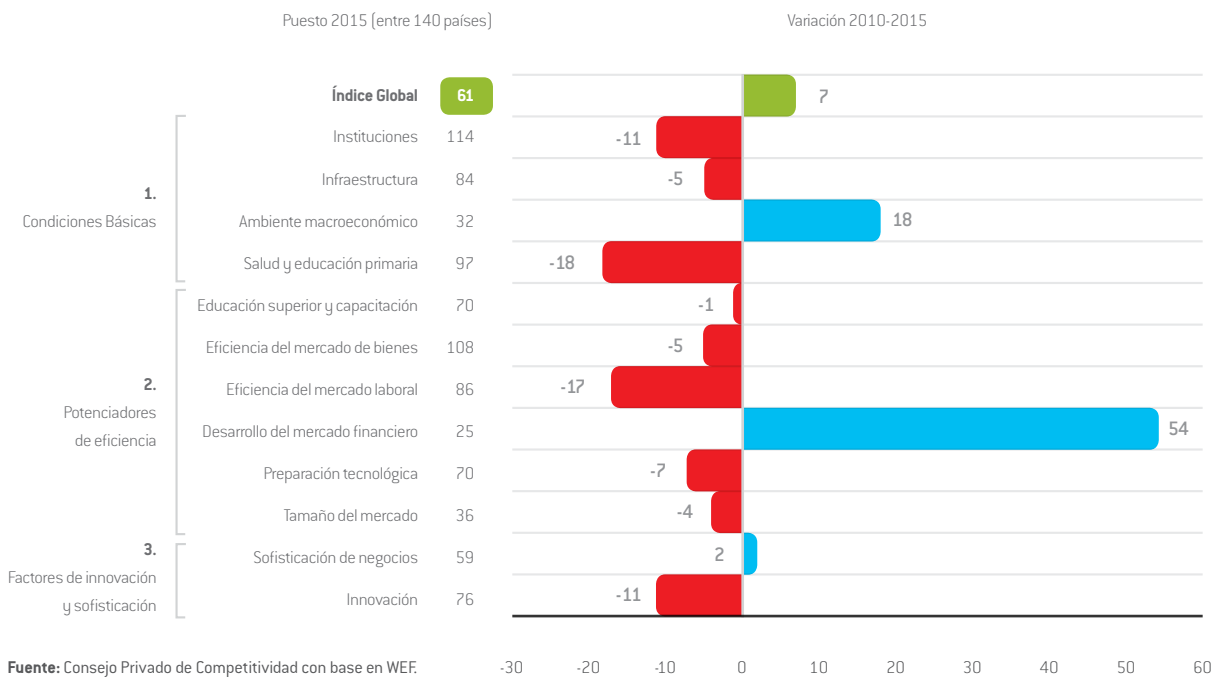


Gráfico 1. Posición de Colombia en los principales rankings internacionales de competitividad, 2006-2015.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en WEF, Banco Mundial e IMD.

Gráfico 2. Evolución de Colombia en los 12 pilares del IGC, 2010-2015.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en WEF.

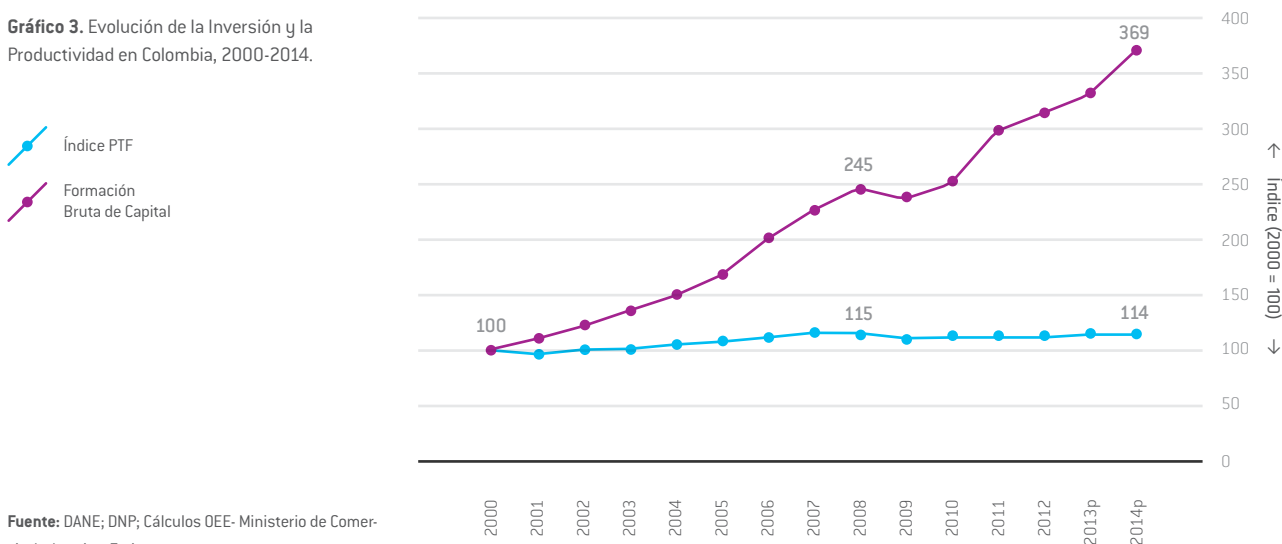


Cuadro 1. Evolución de Colombia y países de referencia en América Latina en el IGC 2006, 2010 Y 2015.

| Los 10 países más competitivos en América Latina | | | |
|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Puesto | En 2006-2007 entre 122 países | En 2010-2011 entre 139 países | En 2015-2016 entre 140 países |
| 1 | Chile (27) | Chile (30) | Chile (35) |
| 2 | México (52) | Panamá (53) | Panamá (50) |
| 3 | El Salvador (53) | Costa Rica (56) | Costa Rica (52) |
| 4 | Panamá (60) | Brasil (58) | México (57) |
| 5 | Colombia (63) | Uruguay (64) | Colombia (61) |
| 6 | Brasil (66) | México (66) | Perú (69) |
| 7 | Costa Rica (68) | Colombia (68) | Uruguay (73) |
| 8 | Argentina (70) | Perú (73) | Brasil (75) |
| 9 | Perú (78) | Guatemala (78) | Ecuador (76) |
| 10 | Uruguay (79) | El Salvador (82) | Guatemala (78) |

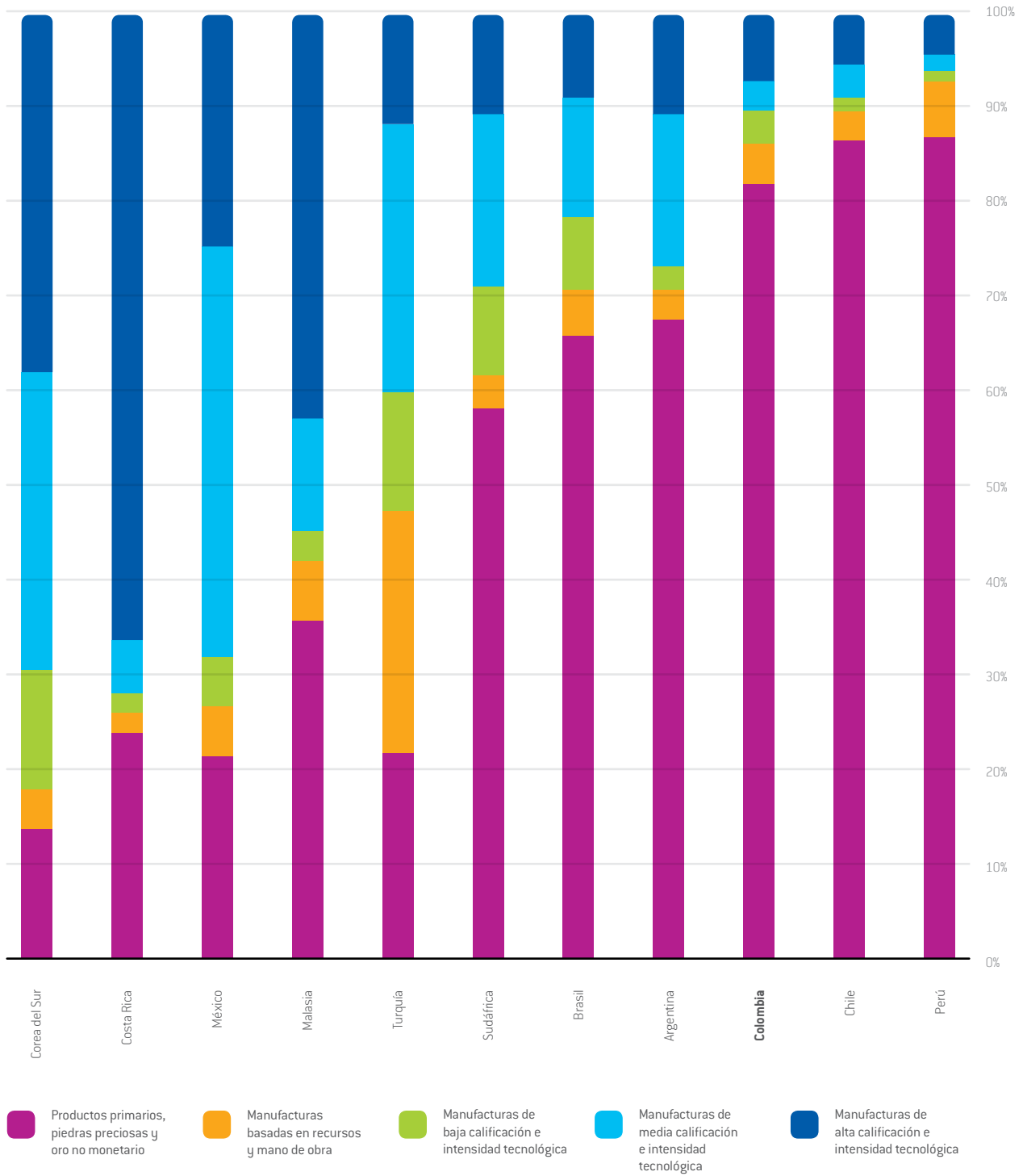
Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en WEF.

Gráfico 3. Evolución de la Inversión y la Productividad en Colombia, 2000-2014.



Fuente: DANE; DNP; Cálculos OEE- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Gráfico 4. Exportaciones según intensidad tecnológica de los países seleccionados, 2014.

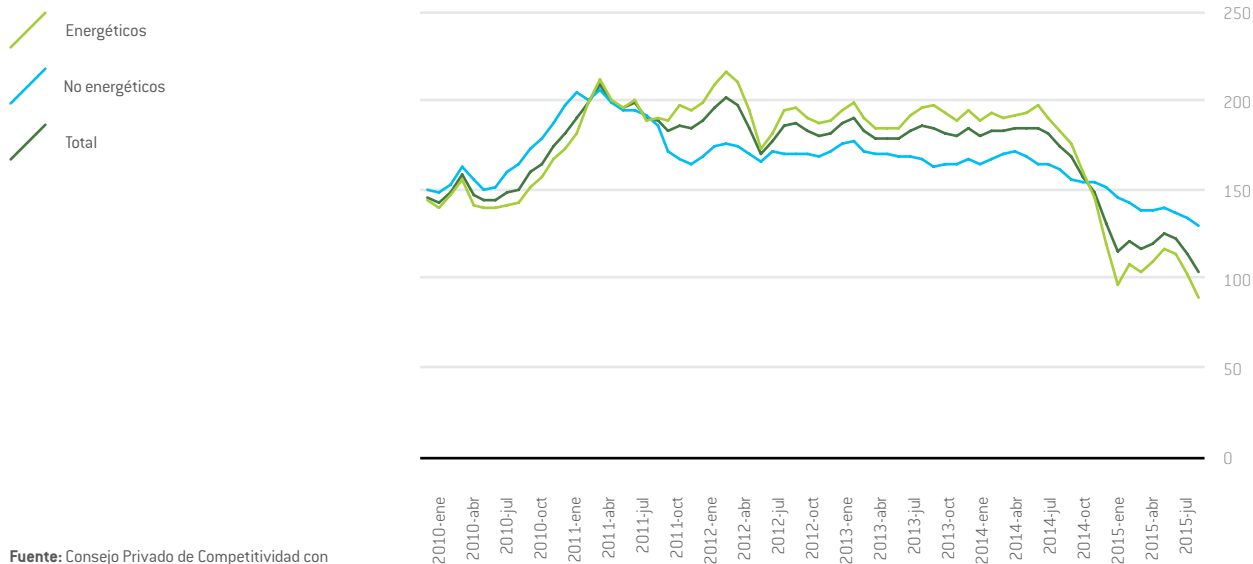


Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en UNCTAD.



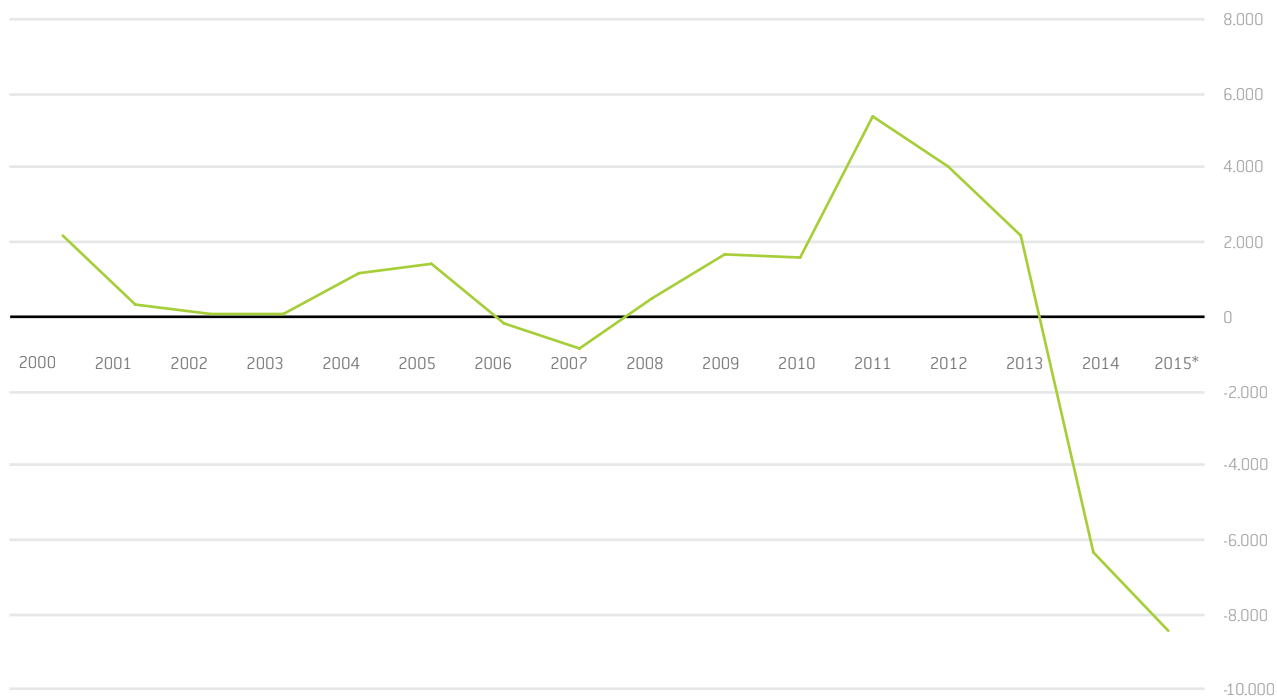


Gráfico 5. Índice de precio de los commodities (2005=100).



Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en FMI.

Gráfico 6. Balanza comercial anual en Colombia 2000-2015 (Millones de dólares FOB).



Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en DANE. *Dato provisional.



II. AGENDA DE COMPETITIVIDAD

Desde hace varios años el CPC ha venido insistiendo en que para que el país logre mejoras sustanciales y sostenidas en el tiempo en materia de productividad y competitividad, es necesario conjugar una agenda profunda con dos aristas: una horizontal y una vertical. Tal como lo sugiere Rodrik (2013), han sido los países que han logrado combinar políticas de mejoramiento en dimensiones transversales con una agenda vertical –también conocida como política de desarrollo productivo (PDP) o política industrial moderna–, los que han logrado altas tasas de crecimiento de manera sostenida (Figura 1).

Una agenda horizontal es aquella que pretende mejorar los fundamentos microeconómicos que resultan transversales para todos los sectores de la economía como, por ejemplo, el aumento

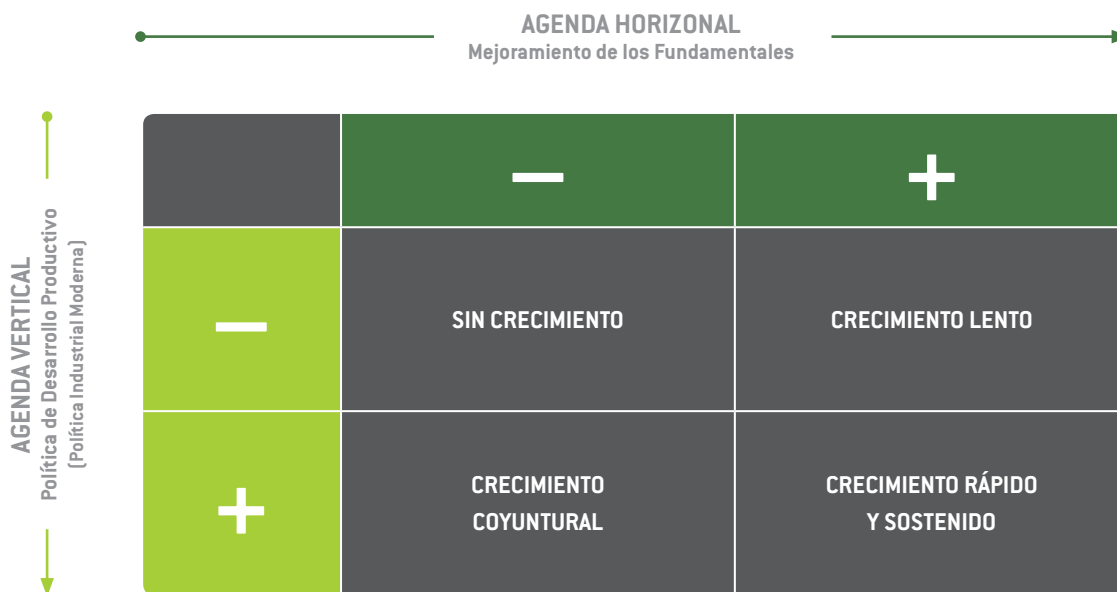
en la eficiencia de la justicia, el avance en la calidad de la educación básica y media, la reducción en los niveles de corrupción, la mejora en infraestructura y logística, y la reducción del costo país, entre otros. Por su parte, la agenda vertical busca abordar distorsiones⁶ que limitan los procesos de sofisticación y diversificación de una economía como mecanismo para incrementar su productividad. Lo anterior se realiza a través de la provisión de bienes públicos específicos e intervenciones de mercado, por lo que en muchos casos esta agenda implica priorizar esfuerzos sobre sectores, industrias, *clusters* y/o cadenas específicas.

Si bien en Colombia nunca ha sido controvertido desarrollar una agenda horizontal en materia de competitividad, el poco avance en varios de los pilares del IGC del WEF refleja que esta agenda no ha sido tan profunda, ni ha avanzado tan rápidamente como debiera.

Por su lado, luego de más de cinco años en que el CPC ha estado insistiendo en la necesidad de que el país organice sus esfuerzos en materia de agenda vertical⁷, finalmente el Gobierno aceptó construir una PDP en el marco del SNCCTe⁸, entendida como un subconjunto de una agenda más comprensiva de competitividad⁹. Dicha política aborda una serie de dimensiones tales como: ciencia, tecnología e innovación (incluyendo transferencia tecnológica y emprendimiento); cierre de brechas de capital humano; temas de calidad (incluyendo normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias); promoción de exportaciones e inversión; financiamiento a empresas; fortalecimiento de encadenamientos productivos; entre otras.

En este contexto, es importante entender que buena parte de la acción en materia de PDP ocurre en el nivel local, en la medida en que muchas de las distorsiones que debe abordar esta política solo

Figura 1. Agenda horizontal vs. agenda vertical de competitividad.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en Rodrik (2013).



son identificables a partir de un trabajo conjunto público-privado entre actores locales. Es por ello que el CPC ha venido insistiendo en que, mientras la agenda horizontal debería estar primordialmente a cargo del nivel nacional –donde se pueden trabajar soluciones transversales a diferentes regiones y sectores–, la agenda vertical lo debería estar del nivel local (Figura 2).

III. CAPÍTULO DEL INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2015-2016

La necesidad de profundizar y acelerar los esfuerzos en materia de agenda horizontal, al tiempo que se trabaja en una PDP de gran calado, se refleja a lo largo del Informe Nacional de Competitividad (INC) 2015-2016. Este año el Informe aborda 13 dimensiones de competitividad, a través de los siguien-

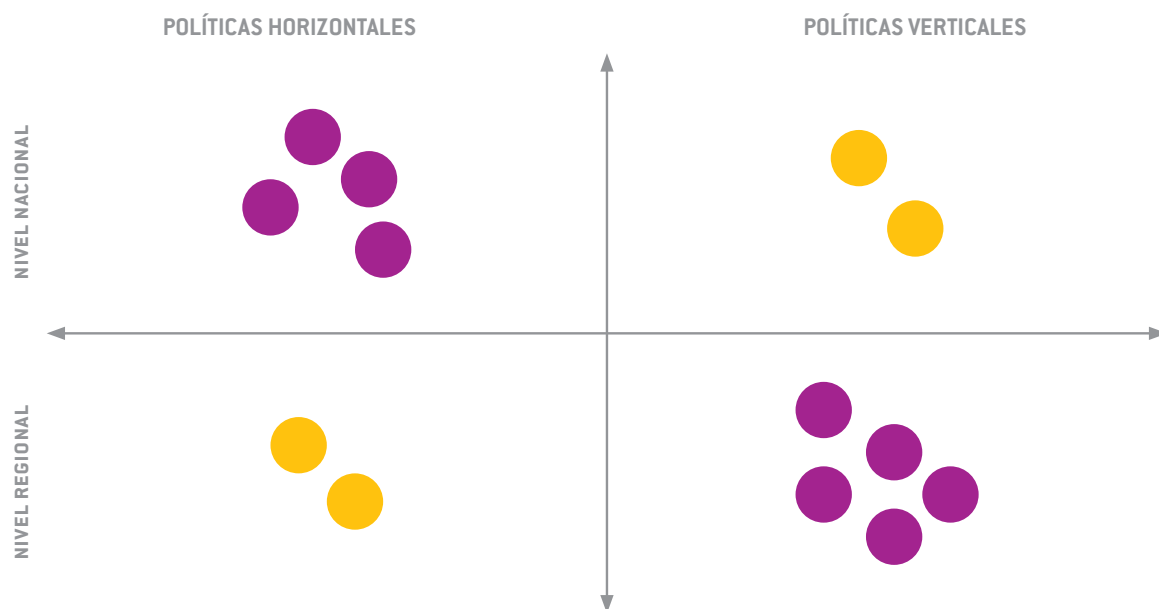
tes capítulos: i) Justicia, ii) Corrupción, iii) Desempeño Logístico: Infraestructura, Transporte y Logística, iv) Energía, v) Salud, vi) Educación, vii) Sistema Tributario, viii) Política Comercial, ix) Mercado Laboral y Formalización, x) Pensiones, xi) Financiamiento para las Empresas en Etapa Temprana, xii) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y xiii) Ciencia, Tecnología e Innovación. En cada uno de los capítulos se realiza un diagnóstico donde se muestra el estado del país en cada una de estas dimensiones, así como una evaluación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (PND) relacionadas, y una serie de recomendaciones que apuntan a que el país avance de manera más acelerada en cada tema.

Si bien estos capítulos responden a lo que tradicionalmente se considera la agenda horizontal de competitivi-

dad y a pesar de que –a diferencia de años anteriores– en esta ocasión no se incluyó un capítulo o una publicación exclusivamente relacionada con la agenda vertical¹⁰, la mayor parte de los capítulos hace referencia tanto a elementos de agenda horizontal como a elementos asociados a la PDP. En este sentido, en la mayoría de ellos se plantea la necesidad de alinear los esfuerzos bajo el capítulo con la PDP que se viene construyendo en el marco del SNCCTel¹¹.

De manera que se pueda entender la relación entre las diferentes dimensiones de competitividad abordadas en los capítulos del INC 2015-2016 y la forma como el WEF mide la competitividad de los diferentes países, a continuación se introducen los capítulos a partir de los pilares del IGC del WEF¹² y del desempeño de Colombia en cada uno de ellos¹³.

Figura 2. Agenda horizontal y vertical en los niveles nacional y regional.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad.



PILAR DE INSTITUCIONES

El país aparece en el puesto 114 entre 140 países en este pilar. Es indudable que si Colombia no logra mejorar en materia de institucionalidad, difícilmente va a poder aumentar su competitividad. Dos capítulos este año están relacionados con dicho pilar: el de **Justicia** y el de **Corrupción**.

En cuanto al primero, es claro que la justicia colombiana tiene retos muy importantes para responder de manera oportuna a la demanda creciente por estos servicios, lo cual afecta su eficiencia y su celeridad. Lo anterior se hace evidente al observar que, de acuerdo con el Banco Mundial, en Colombia se necesitan 1.288 días para hacer cumplir un contrato, cifra que casi duplica el promedio de la región [Gráfico 7].

Por otro lado, la calidad del capital humano de la rama judicial tiene un amplio espacio de mejora. Por ejemplo, una proporción importante de magistrados de las altas cortes del país provienen de universidades no acreditadas en alta calidad.

En este orden de ideas, las principales recomendaciones en materia de justicia se centran en mejorar tanto su eficiencia como su calidad. Para mejorar la eficiencia se requiere avanzar en la implementación de TIC en la justicia. En particular, se necesita crear el expediente digital judicial que, además de hacer más eficiente la interacción del ciudadano con la rama judicial, acelere la evacuación de procesos y resuelva los problemas de archivo de la rama.

Adicionalmente, se requiere la implementación de criterios gerenciales en los despachos judiciales, de manera que se lleven a cabo procedimientos más ágiles

y se busquen soluciones estructurales a la congestión que hoy en día se presenta.

Por su parte, para lograr avances en términos de la calidad de la justicia resulta clave mejorar el concurso de méritos de la rama judicial y elevar los requisitos necesarios para ser juez. En particular, se debería requerir a todos los aspirantes a jueces cierto nivel de profundización/especialización en el área en que se van a desempeñar.

Finalmente, se insiste en hacer vinculante la aplicación del precedente judicial, el cual llevaría a la unificación de la interpretación normativa en casos reiterados, aumentando la seguridad jurídica. En este sentido, y para asegurar equilibrio entre coherencia y autonomía interpretativa, se deben establecer los casos específicos para los cuales se haga obligatorio el uso de este precedente.

En cuanto al capítulo de Corrupción, se debe tener en cuenta el hecho de que Colombia se percibe como uno de los países más corruptos en la región. En algunas entidades públicas la situación es más crítica que en otras, lo que preocupa en la medida en que varias de ellas son responsables de elementos claves de la agenda de competitividad del país [Gráfico 8].

El panorama es más desalentador al observar que la tolerancia del sector privado a prácticas corruptas es relativamente alta, si se tiene en cuenta que más del 90% de empresarios considera que se ofrecen sobornos en el entorno de negocios.

Entre las principales recomendaciones de este capítulo está garantizar el cumplimiento de los planes anticorrupción por parte de todas las agencias/ministerios del Gobierno nacional. Lo anterior se podría hacer utilizando la figura de acción preventiva para aquellas entidades que no construyan estos planes y creando un sistema de evalua-

ción y seguimiento de acciones de corto, mediano y largo plazo consignadas en los planes.

Así mismo, es necesario reglamentar el uso del nuevo Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), plataforma que permite realizar todo el proceso de contratación en línea, lo cual permite visibilizar todas las fases del proceso de contratación y aumenta su transparencia.

Finalmente, el CPC recomienda aprobar el proyecto de Ley 159 de 2014, que establece responsabilidad a las personas jurídicas que se vean involucradas en un caso de soborno transnacional a funcionarios, y extender dicha responsabilidad en todo tipo de soborno.



PILAR DE INFRAESTRUCTURA

A pesar del fortalecimiento institucional del país para desarrollar una agenda profunda en materia de infraestructura a través del programa de 4G, el país continúa rezagado en este pilar al ubicarse en la posición 84 entre 140 países. El INC 2015-2016 incluye dos capítulos que identifican cuellos de botella y formulan recomendaciones específicas para mejorar el desempeño del país en esta materia: el capítulo de **Desempeño Logístico: Infraestructura, Transporte y Logística** y el capítulo de **Energía**.

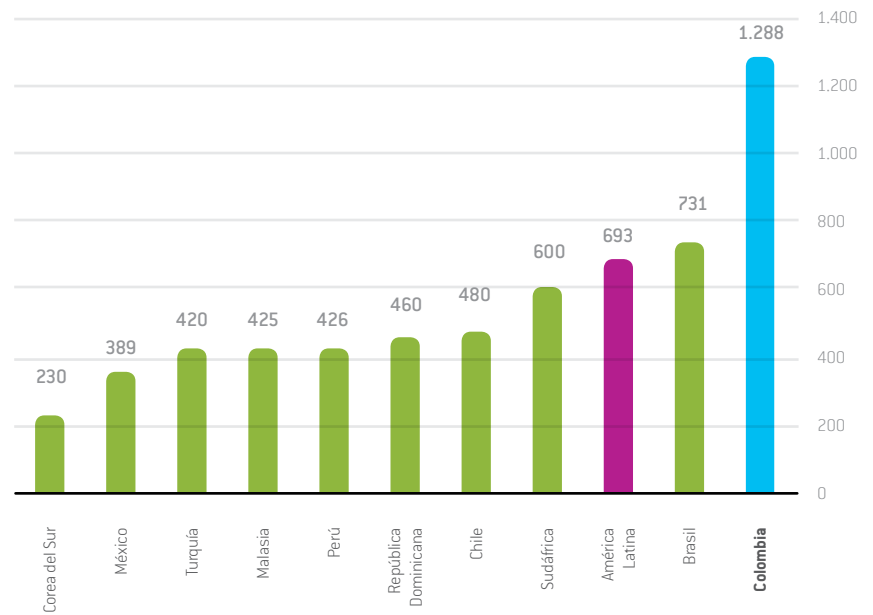
En relación con el primero, es importante resaltar que el desempeño logístico del país se ha deteriorado





Gráfico 7. Número de días para hacer cumplir un contrato, 2014.

- Colombia
- América Latina
- Países de Referencia

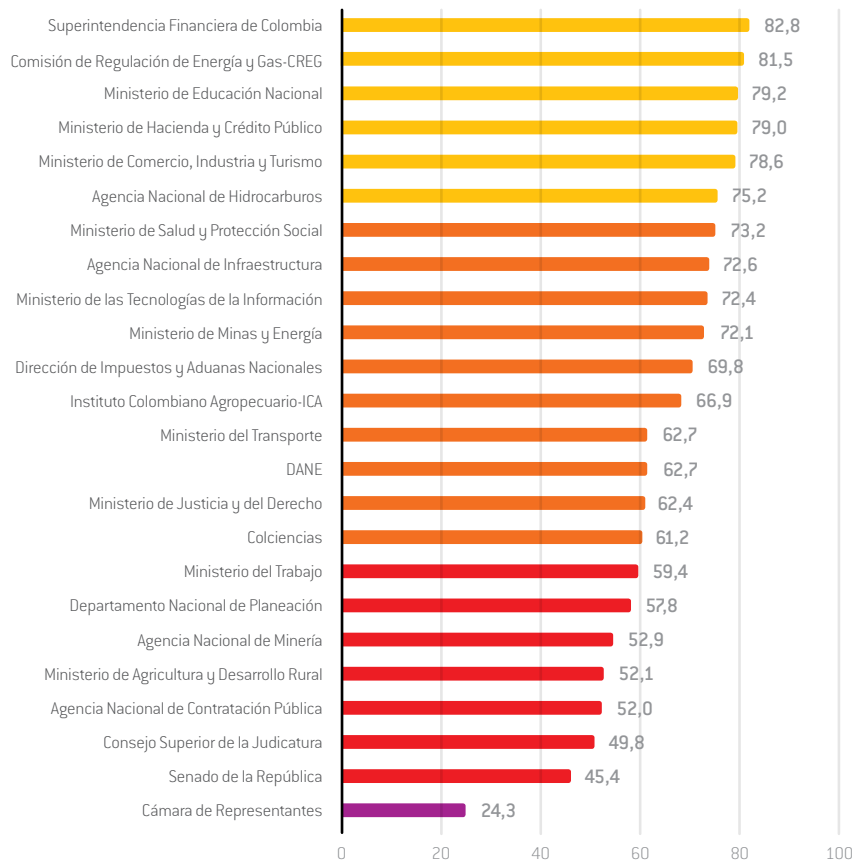


Fuente: Doing Business.

Gráfico 8. Índice de Transparencia de las Entidades Públicas Nacionales, 2014 (Índice de 0 a 100, donde 100 representa mayor transparencia).

RIESGO DE CORRUPCIÓN

- Muy alto
- Alto
- Medio
- Moderado



Fuente: Transparencia por Colombia (2015).



drásticamente durante los últimos años. Colombia pasó del puesto 72 entre 155 países en 2010, al puesto 97 entre 160 países en 2014, de acuerdo con el Índice de Desempeño Logístico que mide el Banco Mundial (Gráfico 9).

Más allá de los rezagos en infraestructura, este bajo desempeño logístico se explica por factores como la limitada capacidad de los envíos de llegar a su destino a tiempo, la falta de seguimiento y localización de las mercancías, y la dificultad de contratar envíos a precios competitivos.

Para mejorar en este pilar del IGC del WEF, este capítulo incluye dentro de sus principales recomendaciones la necesidad de acelerar la implementación de la ambiciosa agenda del país en materia de infraestructura. Para ello, se recomienda garantizar la financiación de esta, en particular a través del otorgamiento de garantías suficientes para atraer inversionistas como los bancos extranjeros y los inversionistas institucionales. Adicionalmente, se debe establecer un procedimiento claro, expedito y equilibrado en materia de consultas previas, que permita el rápido desarrollo de los proyectos de infraestructura.

También se requiere mejorar la competitividad del sector de transporte de carga. Para ello, el CPC insiste en la necesidad de diseñar e implementar una agenda integral que permita convertir el sector de transporte en un sector de talla mundial, la cual se podría articular a la PDP que se viene construyendo en el marco del SNCCTel. Dicha agenda debe involucrar acciones concretas en materia de ajustes normativos y de regulación; de formalización del sector; de coordinación entre generadores y transportistas; de provisión de infraestructura logística específica; de utilización de TIC en el sector; y de ciencia, tecnología e innovación, entre otros aspectos.

Por último, es clave consolidar el Sistema de Inspección Simultánea, agilizar la masificación de la figura de Operador Económico Autorizado¹⁴ y poner en funcionamiento los *scanners* en puertos, a partir del Decreto 2155 de 2014, por medio del cual fueron definidos los estándares tecnológicos de equipos de inspección no intrusiva (*scanners*).

En relación con el capítulo de Energía, se observa la necesidad urgente que tiene Colombia de solucionar el problema de un eventual desabastecimiento de gas, riesgo que se encuentra presente hoy en día y que –en caso de ocurrir– dejaría sin este insumo a las plantas térmicas, generando incrementos en la tarifa de energía eléctrica. Más aún, el insuficiente abastecimiento de gas ha llevado a las plantas térmicas a respaldar sus contratos de energía firme con combustibles más caros, como gas natural licuado y combustibles líquidos (Gráfico 10).

Por su parte, algunos elementos del sistema eléctrico generan ineficiencias que se trasladan a la tarifa eléctrica. Por ejemplo, el cálculo del Cargo por Confiabilidad ha sobreestimado la demanda objetivo. Además, existen fondos de política social que se financian con contribuciones de los usuarios del sector eléctrico, y que distorsionan la tarifa. Así mismo, el mercado de contratos de largo plazo no es muy dinámico dada la ausencia de instrumentos de cobertura adecuados.

Entre las principales recomendaciones de este capítulo está tomar medidas puntuales para evitar el desabastecimiento de gas. En particular, se debería acelerar la importación de gas desde Venezuela y asegurar la conexión del gas que va a ser importado a través de la planta de regasificación que se pondrá en operación en la bahía de Cartagena.

Por otro lado, se debe actualizar el Cargo por Confiabilidad de manera que se pague un cargo menor a plantas ya existentes y se estime mejor la demanda objetivo de energía, con el objetivo de que este cargo continúe siendo un mecanismo eficaz para incentivar la entrada de nueva capacidad de generación eléctrica a un costo más eficiente.

Adicionalmente, se hace un llamado para consolidar un mercado de contratos a futuro más líquido, a través de instrumentos como contratos estandarizados e instrumentos de cobertura de riesgos.

Finalmente, es importante que se profundice una agenda de sofisticación de este sector en el marco de la PDP, a través de la cual el Ministerio de Energía apoye las iniciativas *cluster* sobre el sector de energía, servicios y bienes conexos que se están trabajando en diferentes regiones del país¹⁵.



PILAR DE SALUD Y EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

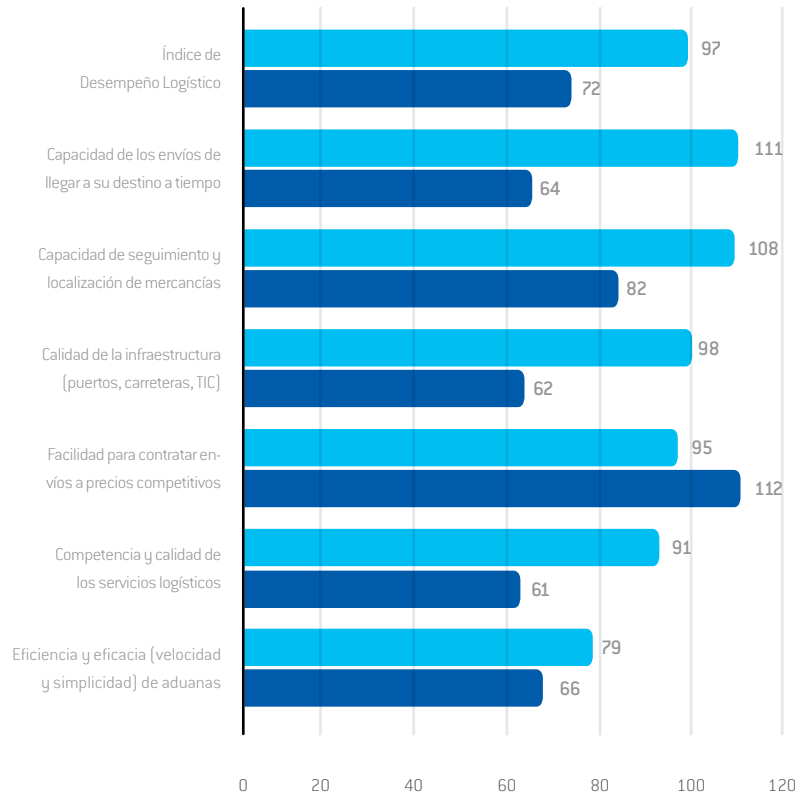
En vez de avanzar durante los últimos cinco años en el pilar de salud y educación, el país retrocedió 18 puestos y se ubicó en 2015 en el puesto 97 entre 140 países. El INC 2015–2016 concentra dos de sus capítulos en realizar propuestas concretas que permitan mejoras sustanciales en este pilar: los capítulos de **Salud** y de **Educación**.

En cuanto al primer capítulo, uno de los retos más importantes en materia de salud es garantizar la sostenibilidad



Gráfico 9. Colombia: Posición en el Índice de Desempeño Logístico y sus componentes, 2010 vs. 2014.

■ 2010
■ 2014

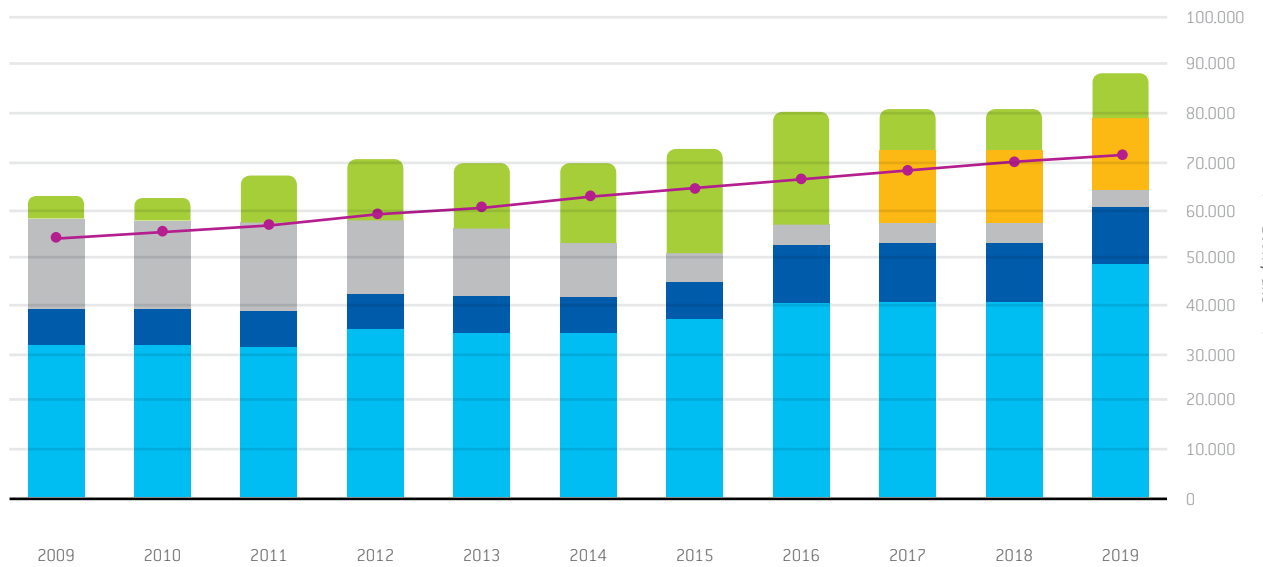


Nota 1: Donde una menor posición representa un mejor desempeño logístico. **Nota 2:** Posición entre 155 para 2010 y posición entre 160 países para 2014.

Fuente: Banco Mundial.

Gráfico 10. Energía firme en contratos bilaterales por tipo de recurso (GWh/año), Colombia 2009-2019.

■ Líquidos ■ Gas Natural ■ Carbón
■ Gas Natural Importado ■ Hidráulica ■ Demanda de Energía Eléctrica



Fuente: Acolgen.



financiera del sistema, en particular si se tiene en cuenta que la salud es un derecho fundamental, de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria de Salud. Esta sostenibilidad se ve afectada por el crecimiento acelerado de algunos rubros del sistema, particularmente por los recobros de las EPS ante el Fosyga por concepto de servicios que prestaron a usuarios y que no estaban incluidos en el plan de beneficios, pero que fueron autorizados por tutelas o por decisión de Comités Técnico-Científicos de las EPS (Gráfico 11).

A lo anterior se le suma la necesidad urgente que tiene el sistema de salud de mejorar de manera importante sus estándares de calidad, así como de disminuir y eliminar gradualmente las barreras que hoy en día impiden el acceso a la salud a una proporción importante de la población.

Con el fin de abordar estos problemas, el capítulo propone entre sus principales recomendaciones reglamentar lo antes posible la Ley Estatutaria de Salud, en particular para definir el nuevo plan de beneficios a través de exclusiones.

Así mismo, para garantizar la sostenibilidad del sistema, se deben buscar alternativas diferentes a la nómina para la financiación del mismo. Puntualmente, el CPC recomienda financiar el sistema de salud a través del Presupuesto General de la Nación, de manera que se eliminen los incentivos a la informalidad.

Para mejorar la calidad del servicio de salud, se sugiere introducir un mecanismo de pago por desempeño para las EPS. Dicho mecanismo premiaría a aquellas EPS que presten un mejor servicio y, de esta manera, incentivaría a las mismas a mejorar sus estándares de calidad.

Por último, al igual que ocurre con el sector de energía, el sector de salud es susceptible de abordar una agenda de mejora de su productividad en el marco de la PDP. Para ello, el Ministerio de Salud podría apoyar las diferentes iniciativas de *cluster* que se están desarrollando en diferentes regiones del país sobre el sector de salud¹⁶.

En cuanto al capítulo de Educación, en materia de educación básica y media se identifican bajas coberturas en educación preescolar y media, así como baja calidad de la educación preescolar, básica y media, como los principales problemas. Las bajas coberturas en preescolar (alrededor de 37% de cobertura bruta) y media (aproximadamente 40% de cobertura neta) hacen que el país se encuentre muy por debajo de países de referencia. Igualmente, vale la pena tener en cuenta que a pesar de contar con una cobertura neta en primaria superior a 80%, esta es una de las más bajas en el mundo (puesto 109 entre 140 en el IGC del WEF) y ha venido disminuyendo en los últimos años.

Por otro lado, a los retos en cobertura se suman importantes desafíos en materia de calidad, tal como evidencian los resultados de las pruebas PISA, donde un gran porcentaje de estudiantes colombianos no alcanza el nivel mínimo que exige la OCDE (Gráfico 12).

Para cambiar este panorama, este capítulo incluye dentro de sus principales sugerencias una serie de recomendaciones que apuntan a mejorar la calidad de los docentes del país. En línea con el estudio de la Fundación Compartir (2014) y como ha venido insistiendo el CPC desde hace varios años, se requiere una estrategia integral de mejoramiento de los docentes, que implica atraer a los bachilleres más destacados a la carrera, reentrenar a quienes se encuentran en servicio e implementar

evaluaciones de desempeño para garantizar permanencia y ascenso en la carrera.

Adicionalmente, el capítulo es enfático en la necesidad de que estas evaluaciones se apliquen a toda la planta docente del sector oficial del país, independientemente del estatuto al que pertenezcan los maestros, pues de lo contrario pasarán varias décadas hasta que todos los docentes del país sean evaluados y formen parte de un sistema de calidad.



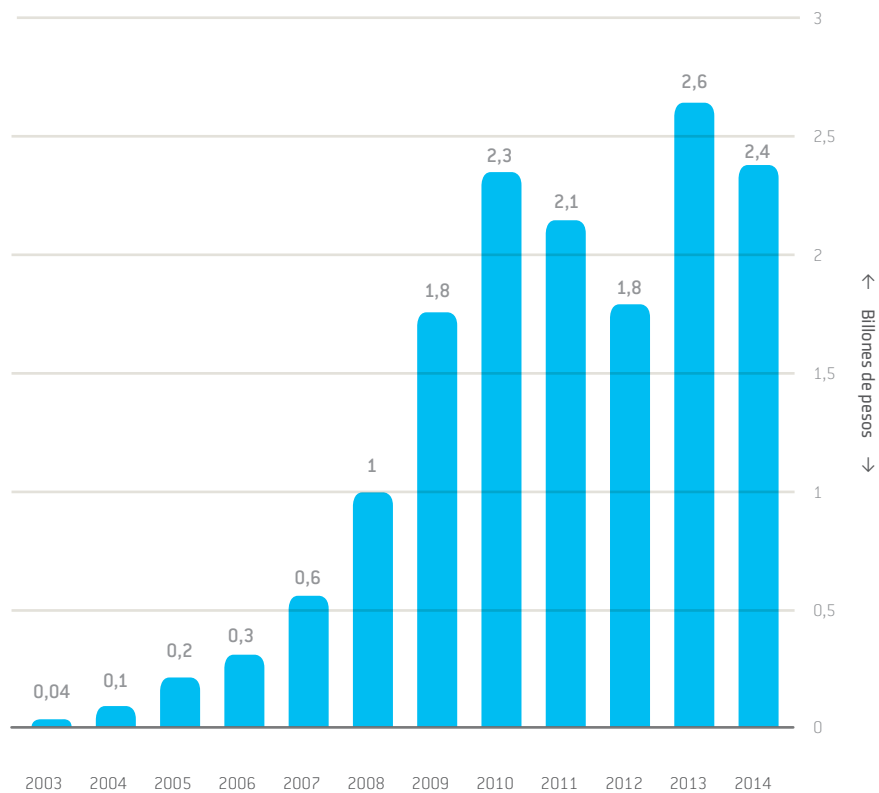
PILAR DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CAPACITACIÓN

El país no logró avanzar durante los últimos cinco años en el pilar de educación superior y capacitación. Por el contrario, retrocedió un puesto para ubicarse en 2015 en la posición 70 entre 140 países. En el capítulo de **Educación** mencionado anteriormente se identifican los principales retos del país relacionados con este pilar.

En particular, el capítulo evidencia la poca pertinencia de la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano como uno de los principales cuellos de botella para facilitar la sofisticación y la diversificación de la economía colombiana. Lo anterior es evidente al observar que el 47% de los empleadores colombianos reportan dificultades a la hora de encontrar talento humano para sus empresas, tendencia que ha aumentado en los últimos años (Gráfico 13).

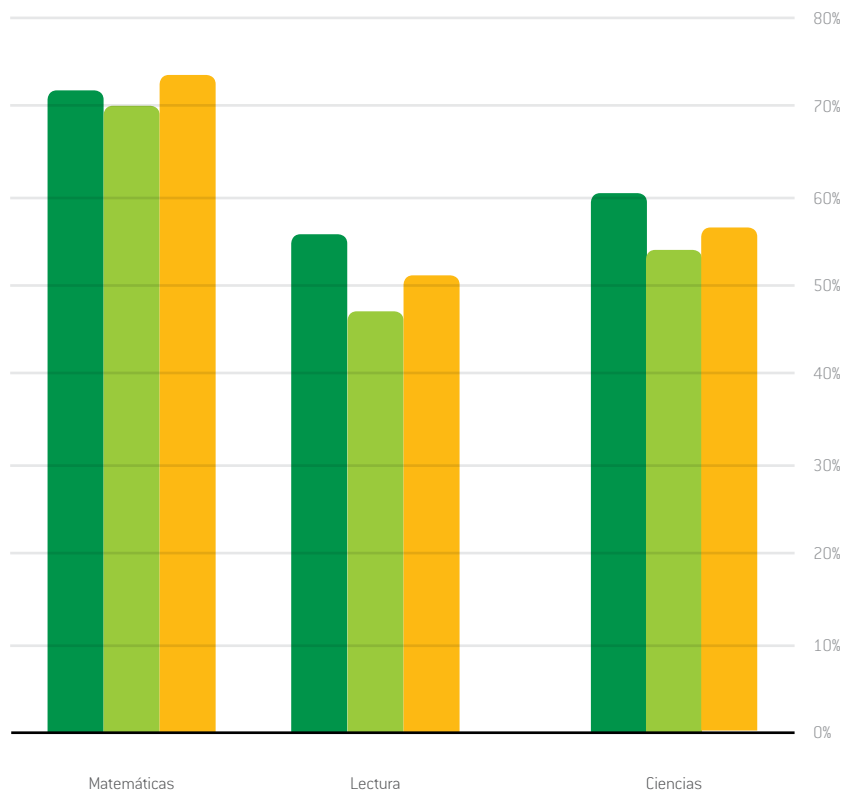
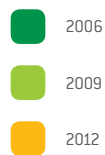


Gráfico 11. Recobros por gastos en procedimientos y medicamentos no incluidos en el POS, Colombia 2003-2014.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público con información de FOSYGA.

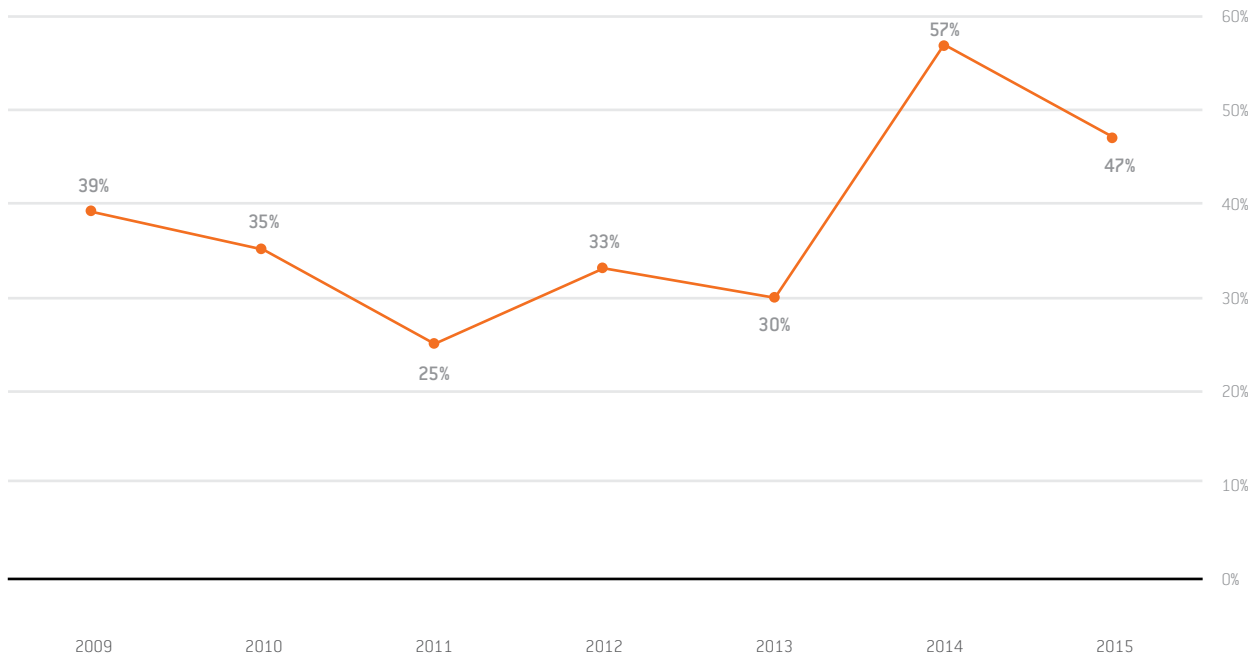
Gráfico 12. Porcentaje de estudiantes colombianos por debajo del nivel 2 (mínimo OCDE) en PISA 2006, 2009 Y 2012: matemáticas, ciencias y lectura.



Fuente: OCDE - PISA.



Gráfico 13. Porcentaje de empleadores que reportan dificultades a la hora de encontrar talento humano para sus empresas, Colombia 2009-2015.



Fuente: ManpowerGroup.

Estas dificultades se explican mejor al observar el déficit en la oferta de técnicos, tecnólogos y profesionales con altos niveles de estudio, en relación con la demanda. De acuerdo con Lora [2015], cerca del 60% de las vacantes son de nivel técnico o tecnológico, pero solo el 11% de la fuerza laboral cuenta con ese nivel de formación. A esto se le suman los retos en calidad que tiene la educación superior en Colombia, que se evidencian en el bajo porcentaje de IES con acreditación de alta calidad y con presencia en *rankings* internacionales.

Entre las principales recomendaciones de este capítulo está el desarrollo de un trabajo entre los niveles nacional y local para la identificación y el cierre de brechas de capital humano de las apuestas productivas de los depar-

tamentos bajo la PDP¹⁷. Para ello será necesario articular este trabajo entre nación-región utilizando como arreglos institucionales las Comisiones Regionales de Competitividad, el Comité de Capital Humano del SNCCTel y los Consejos Sectoriales de Competencias que se proponen consolidar a partir de las mesas sectoriales del SENA.

Por último, se recomienda construir el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) previsto en el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) en línea con los sectores prioritarios en el marco de la PDP. Es clave trabajar hacia la creación de una agencia independiente de nivel supraministerial que se encargue de construir y gestionar el Sistema Nacional de Cualificaciones y, en particular, el MNC.



PILAR DE EFICIENCIA DEL MERCADO DE BIENES

Uno de los pilares en que peor le va al país es en el pilar de eficiencia del mercado de bienes, en el cual se ubica en el puesto 108 entre 140 economías. Con el propósito de analizar e identificar acciones concretas frente a este pilar, el INC 2015-2016 contempla dos capítulos: el capítulo sobre el **Sistema Tributario** y el capítulo de **Política Comercial**.

El capítulo sobre el Sistema Tributario plantea que, de acuerdo con el Reporte Global de Competitividad del WEF, el factor más



problemático para hacer negocios en Colombia son las elevadas tasas de tributación de las empresas, que superan en esta ocasión a la corrupción, tema que había ocupado el primer lugar desde hace varios años. Según el IGC del WEF, Colombia se ubica en la posición 137 entre 140 países, y es el último entre 19 países de la región en materia de tasas de tributación (Gráfico 14).

Además de las elevadas tasas, existen problemas con el diseño del sistema tributario que vulneran los principios de equidad, progresividad y eficiencia establecidos en la Constitución Política. Por ejemplo, la existencia de múltiples beneficios tributarios, los contratos de estabilidad jurídica, las zonas francas, la informalidad y la evasión terminan vulnerando el principio de equidad, al tiempo que erosionan la base del impuesto de renta a las sociedades y representan un elevado costo fiscal. Así mismo, la introducción de diferentes formas de tributación, dependiendo de la clasificación de los contribuyentes, conlleva a que personas naturales con la misma capacidad económica tributen de manera diferente.

En cuanto al IVA, la existencia de bienes y servicios exentos y excluidos de este impuesto conlleva a que tan solo la mitad de la producción nacional sea gravada¹⁹.

De otro lado, la tributación a la inversión en Colombia continúa siendo elevada, lo que dificulta la sofisticación y la diversificación del aparato productivo. En particular, con respecto al IVA, Colombia es uno de los pocos países que no permiten su descuento total, lo que encarece la modernización tecnológica.

Las principales recomendaciones del capítulo giran en torno a la necesidad de realizar una reforma tributaria estructural que cumpla con los principios de equidad, progresividad y eficiencia. Entre los elementos propuestos está unificar el impuesto de renta y CREE y reducir la tarifa a

30%. Para compensar dicha reducción en términos de recaudo, se recomienda ampliar la base de este tributo, lo cual debe implicar la eliminación de todas las exenciones y contratos de estabilidad jurídica. Adicionalmente, se recomienda gravar parte de los dividendos en cabeza de los accionistas, descontando el impuesto pagado por la empresa en la proporción que le corresponda a cada uno de estos¹⁹.

Así mismo, se propone definir un único régimen y unas mismas tasas de renta a todas las personas naturales, sin hacer distinción entre tipos de personas. También es fundamental garantizar tasas marginales mayores en la medida en que aumenta el nivel de renta de las personas, lo cual hoy en día no se cumple para el caso del Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMAN) y del Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS). En este sentido, se recomienda la implementación de una estructura de tarifas progresivas entre 0% y 35%, considerando como exentas de este tributo sólo a las personas que ganen hasta dos salarios mínimos.

Se propone además eliminar la categoría de bienes y servicios excluidos del IVA, mantener en la categoría de exentos (tasa cero) solamente los efectivamente exportados y gravar el resto de bienes y servicios de consumo nacional a tasas diferenciales. Adicionalmente, se recomienda eliminar el sesgo anti-inversión que tiene el IVA en Colombia permitiendo su pleno descuento en la adquisición de bienes de capital.

Por último, se propone eliminar el impuesto al patrimonio para personas jurídicas y el gravamen a los movimientos financieros. Además, se debe continuar reduciendo los tributos atados a la nómina, incluida la eliminación del impuesto parafiscal que financia las cajas de compensación.

En cuanto al capítulo de Política Comercial, se plantea que luego de más de dos décadas de haber iniciado el proceso de

inserción internacional y a pesar del incremento en el número de Tratados de Libre Comercio (TLC), la economía colombiana continúa siendo una de las más cerradas del mundo. Más aún, una de las principales razones detrás del mal desempeño del país en el pilar de eficiencia del mercado de bienes son los costos derivados de la política comercial del país. Colombia aparece en el puesto 135 entre 140 países en materia de importaciones sobre PIB y en el puesto 134 en relación con los costos de su política agropecuaria, en particular en su componente comercial. A estos indicadores se suma el alto grado de protección que aún persiste para ciertos sectores, el cual genera protecciones efectivas negativas en otros.

Adicionalmente, contrario a avanzar hacia una mayor diversificación, la oferta exportadora está cada vez más concentrada en un grupo limitado de productos²⁰. Más aún, la capacidad del país para exportar nuevos bienes y servicios ha venido decayendo²¹, lo que explica que las exportaciones en su gran mayoría estén concentradas en productos primarios basados en recursos naturales²² (Gráfico 15).

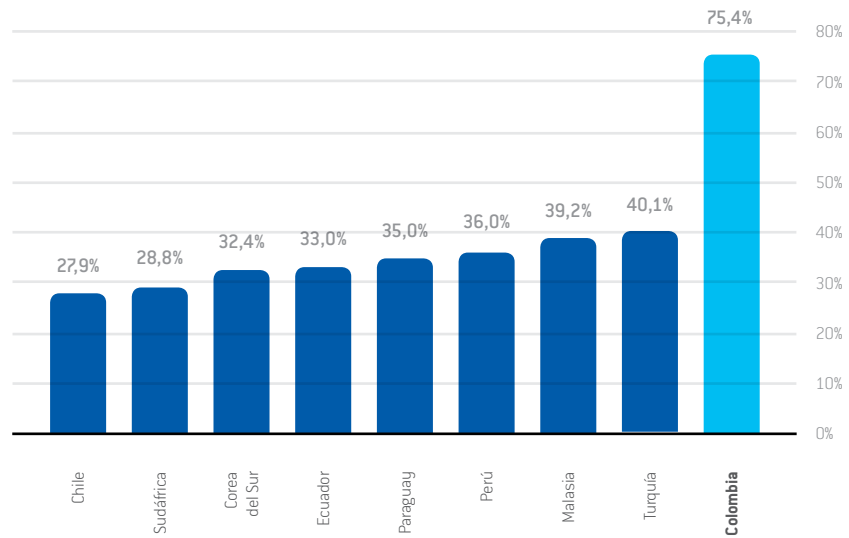
Con el fin de reducir el sesgo antiexportador que hoy existe, el capítulo incluye dentro de sus recomendaciones la disminución del alto grado de dispersión arancelaria, para lo cual se sugiere considerar la implementación de una estructura arancelaria plana, con el fin de eliminar la sobreprotección de algunos sectores y las protecciones efectivas negativas que se están generando en otros.

Por otro lado, se propone continuar profundizando la agenda para la admisibilidad —en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias y de obstáculos técnicos al comercio— de la oferta exportable a partir de las prioridades que se definan en el marco de la PDP. En esta misma política se propone diseñar e implementar un instrumento que com-



Gráfico 14. Tasa efectiva de tributación de las sociedades: Colombia vs. Países de referencia, 2013.

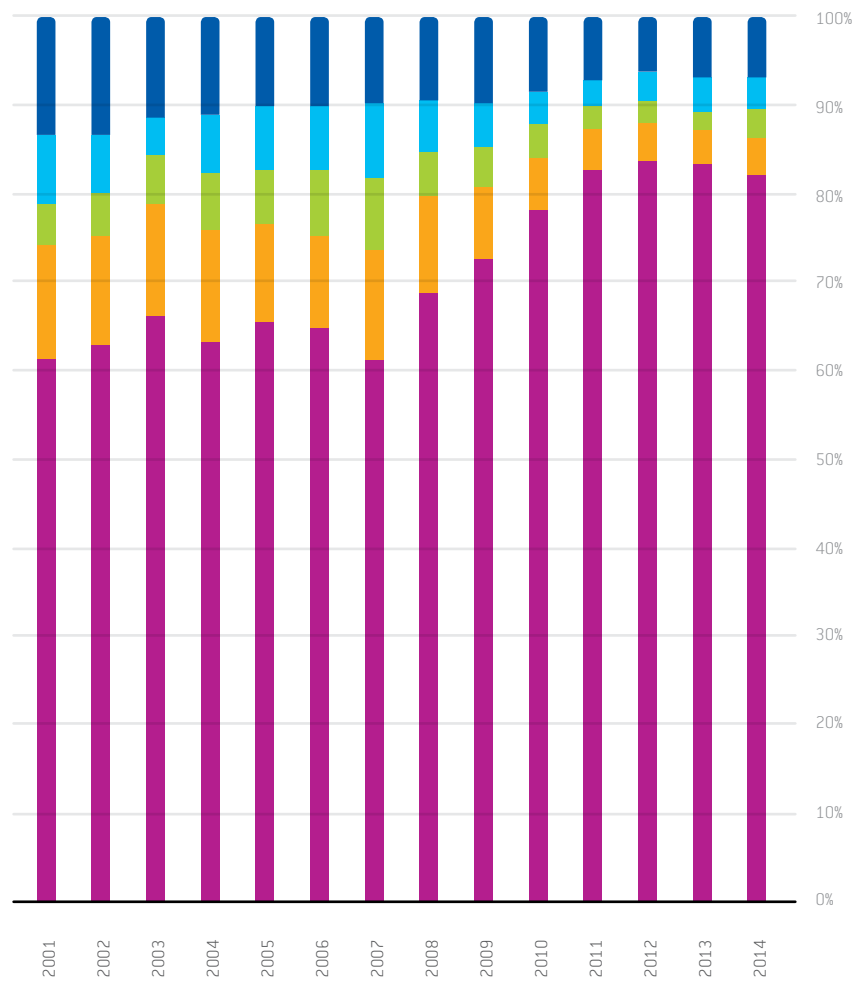
- Colombia
- Países de referencia



Fuente: Doing Business.

Gráfico 15. Exportaciones de Colombia según intensidad tecnológica 2001-2014.

- Productos primarios, piedras preciosas y oro no monetario
- Manufacturas basadas en recursos y mano de obra
- Manufacturas de baja calificación e intensidad tecnológica
- Manufacturas de media calificación e intensidad tecnológica
- Manufacturas de alta calificación e intensidad tecnológica



Fuente: UNCTAD. Cálculos Consejo Privado de Competitividad.



pense los costos que asumen los pioneros de nuevas exportaciones [costos de “autodescubrimiento”), a partir de las exportaciones de los seguidores.

Además, se deben fortalecer los mecanismos de información que permitan que los exportadores tengan un mayor conocimiento sobre la demanda internacional – tales como la identificación de canales de distribución y aspectos logísticos requeridos en los distintos países– y los requisitos técnicos exigidos para exportar a los diferentes mercados (e.g. normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias).

Por último, es crucial continuar con la agenda de negociaciones de acuerdos comerciales, a fin de que el país pueda competir en igualdad de condiciones en mercados donde otros competidores tienen accesos preferenciales. En particular, se debe mirar hacia Asia y enrolarse en acuerdos como el Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por su sigla en inglés).



PILAR DE EFICIENCIA DEL MERCADO LABORAL

Colombia se ubica en el puesto 86 sobre 140 países en el pilar de eficiencia del mercado laboral, es decir, perdió dos posiciones con respecto a 2014 y un total de 17 posiciones en los últimos cinco años. En este sentido, los retos del país en este pilar son cada vez mayores y se evidencian en dos capítulos del INC 2015-2016: el de **Mercado Laboral y Formalización** y el de **Pensiones**.

En cuanto al primer capítulo, se plantea que –no obstante los esfuerzos realizados– los niveles de informalidad en el país siguen siendo muy elevados, ubicándose entre 20% y 71%, dependiendo de cómo se le mida (Gráfico 16)²³.

A esto se le suma el hecho de que –a pesar de los avances en los últimos años– Colombia aún mantiene niveles importantes de desempleo y presenta una baja calidad del empleo, situación que incide directamente en la productividad laboral del país.

Con el objetivo de reducir de manera sustancial la informalidad en Colombia, este capítulo insiste en la importancia de entender la bidireccionalidad en la relación entre informalidad y productividad y, por tanto, en la necesidad de aumentar la productividad a través de una PDP profunda como mecanismo para atacar la informalidad. En particular, se debe avanzar en estrategias de cierre de brechas de capital humano para diferentes apuestas productivas; en programas de emprendimiento y asociatividad con alto grado de innovación; en agendas de transferencia tecnológica y de fortalecimiento de encadenamientos productivos; en la profundización del acceso al financiamiento por parte de las empresas; y en apuestas productivas a partir de las ventajas comparativas de las regiones.

Ahora bien, se recomienda complementariamente tener una agenda para combatir la informalidad en el marco del recientemente reactivado Comité de Formalización del SNCCTel. La agenda de este comité debería enfocarse, entre otros, en: continuar reduciendo los costos de operar en la formalidad como, por ejemplo, modificar la fuente de financiación de las Cajas de Com-

pensación Familiar; indexar de manera temporal el aumento del salario mínimo únicamente a los aumentos en la inflación; discutir la posibilidad de establecer un salario mínimo por regiones; y simplificar los trámites de registro y actualización empresarial. Para que esta agenda sea efectiva se recomienda primero establecer una caracterización y una forma de medición estándar de informalidad²⁴.

En relación con el capítulo de Pensiones, es claro que el sistema pensional colombiano tiene retos importantes en términos de cobertura, equidad y sostenibilidad. En cuanto a cobertura, se observa que tan sólo el 30,5% de la Población Económicamente Activa (PEA) cotiza al sistema (Gráfico 17), lo cual no solo representa un inmenso riesgo social a futuro, sino que pone en riesgo la sostenibilidad del sistema.

Así mismo, en materia de equidad se evidencia que existen diferencias significativas entre los beneficios del Régimen de Prima Media (RPM) y del Régimen de Ahorro Individual, al tiempo que los subsidios bajo el RPM se concentran en los niveles salariales más altos.

El tercer reto del sistema pensional es su sostenibilidad. Por un lado, el RPM sólo es sostenible mientras la pirámide poblacional lo permita, es decir, mientras haya más personas cotizando que aquellas que están recibiendo una pensión. Sin embargo, en el país sólo hay 1,7 trabajadores cotizando por adulto mayor (Asofondos, 2013). Por otro lado, el sistema pensional no ha ajustado sus parámetros en concordancia con el aumento en la expectativa de vida en Colombia de los últimos años.



Entre las principales recomendaciones de este capítulo para abordar estas problemáticas está la adopción de un sistema con estructuras complementarias (sistema multipilar) que incluya un pilar solidario, un pilar de ahorro obligatorio y un pilar de ahorro voluntario. El pilar solidario debe consistir en garantizar una suma de dinero a la población en edad de pensionarse. Actualmente, ese pilar se estaría consolidando con la expansión del programa Colombia Mayor y del sistema de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

En cuanto al pilar de ahorro individual obligatorio se propone que a aquellas personas que hayan cotizado por debajo del número de semanas definidas para pensionarse y por encima de cierto número de semanas, se les otorgue una pensión mínima a la cual se le descontaría –a partir de cálculos actuariales– un valor equivalente a lo que tendría que cotizar para completar el número de semanas requeridas.

De esa manera, cuando esta persona –a partir del valor descontado– haya logrado ahorrar el valor equivalente a las semanas mínimas de cotización, recibiría la pensión mínima completa.

En materia de equidad se propone eliminar cualquier diferencial que exista entre pertenecer al RPM y al RAIS y que hoy en día incentiva el traslado hacia el RPM. También es necesario eliminar la concentración de los subsidios en las pensiones más altas, por lo que se recomienda que estos subsidios sean exclusivos de las pensiones bajas (e.g. menores a dos salarios mínimos), independientemente del régimen al que se pertenece.

Finalmente, con el fin de abordar el problema de sostenibilidad, se sugiere modificar los parámetros para acceder a una pensión de vejez, de modo que los requisitos de edad, número de semanas de cotización y tasa de cotización se ajusten de manera dinámica, en concordancia con el aumento en la esperanza de vida.

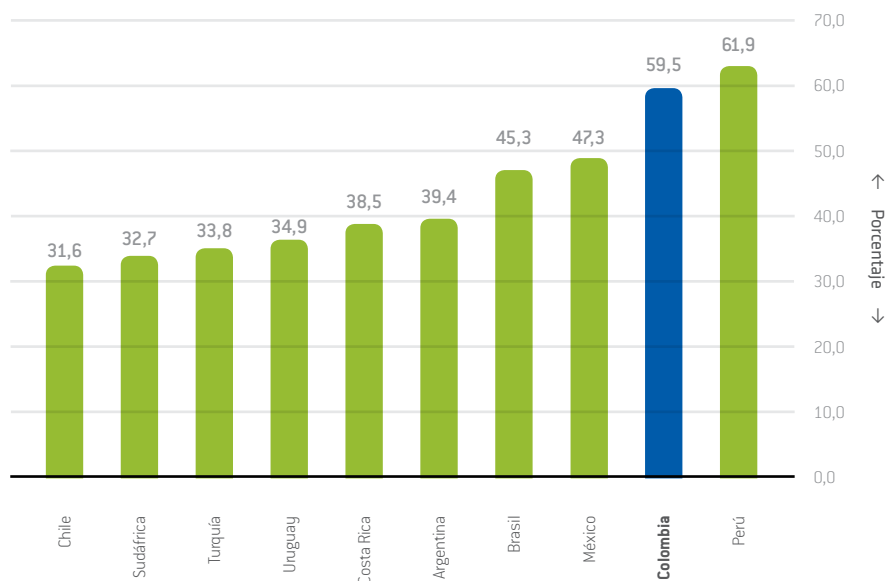
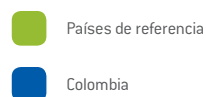


PILAR SOBRE EL DESARROLLO DEL MERCADO FINANCIERO

Los mayores avances de Colombia en el IGC del WEF se evidencian en el pilar de desarrollo del mercado financiero. Como se mencionó anteriormente, el país avanzó 54 posiciones en los últimos cinco años. No obstante, este avance se debió principalmente a la mejoría en una variable, lo que sugiere que Colombia sigue teniendo retos en esta materia. En este contexto, el INC 2015-2016 presenta un capítulo financiero que este año se enfoca en el **Financiamiento para Empresas en Etapa Temprana**, tema que resulta crítico para promover la sofisticación y la diversificación de la economía, así como para fortalecer la generación de empleo formal y de calidad.

Colombia tiene un reto importante en términos de alternativas de financiamiento para empresas jóvenes. De acuerdo con

Gráfico 16. Informalidad laboral 2013 en países de referencia*.



Fuente: OIT - SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

[*] Para efectos de esta comparación internacional se considera trabajador informal si es asalariado en una pequeña firma (con menos de cinco trabajadores), si es un trabajador por cuenta propia no profesional o si es un trabajador sin ingreso.



Gráfico 17. Cotizantes como porcentaje de la PEA.



Fuente: Acuña et al. (2015).



el Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico, Colombia ocupa el noveno lugar entre 15 países de la región en materia de acceso a financiamiento a empresas jóvenes (Gráfico 18).

Entre las principales recomendaciones incluidas en este capítulo para abordar estos rezagos, están el diseño y la focalización de los programas de apoyo empresarial con base en las fallas de mercado que limitan el nacimiento de empresas de alta productividad, con énfasis especial en las empresas jóvenes, las cuales tienen un potencial de generación de empleo significativo. En específico, se debe dejar de focalizar con base en el tamaño de las firmas y pasar a focalizar esfuerzos según la edad de las empresas y los obstáculos que enfrentan para crecer de manera extraordinaria.

Por su parte, las bases del PND incluyen una acción encaminada a la definición de una estrategia de financiamiento al emprendimiento y la innovación, que será exitosa si se diseña e implementa un fondo de capital semilla específico para atender empresas jóvenes con alto potencial de crecimiento, con un presupuesto robusto y estable en el tiempo. Se recomienda también evaluar la posibilidad de que la ejecución de este fondo se haga a través de operadores privados, quienes serían los encargados de seleccionar y hacer seguimiento a las empresas. Este esquema de ejecución, con los incentivos adecuados a los privados, no sólo generaría eficiencias de operación, sino que permitiría fortalecer la selección de las empresas más promisorias.

Finalmente, es clave que los esfuerzos también se enfoquen en incrementar el número y la calidad de las empresas jóvenes en el país. Con el fin de alcanzar una masa crítica de empresas con alto potencial de crecimiento, se recomienda implementar un programa de fortalecimiento a entidades que presten servicios de incubación

y aceleración de empresas. Este programa debe comenzar por definir los requisitos que debe cumplir una institución para que sea denominada incubadora o aceleradora, además de publicar un registro de dichas instituciones que sean avaladas por el Gobierno, a través de Innpulsa²⁵. De otro lado, es clave que los incentivos económicos que reciban estas instituciones dependan de la calidad de los emprendimientos que incuben y aceleren y no solamente del número de empresas atendidas. Un buen sistema de incentivos que remunere a estas entidades por el impacto económico de las empresas que atienden incrementaría significativamente la calidad de los servicios empresariales que prestan²⁶.



PILAR SOBRE PREPARACIÓN TECNOLÓGICA

Durante los últimos cinco años el país ha perdido siete posiciones en el pilar de preparación tecnológica, ubicándose en el puesto 70 sobre 140 países en 2015 y quedando rezagado frente a otros países de la región. El INC 2015-2016 incluye un capítulo de **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)** que aborda los retos asociados a este pilar.

En primera medida, y a pesar de los avances importantes en materia de oferta de infraestructura y servicios de TIC, Colombia aún presenta niveles muy bajos en términos de apropiación de las TIC por parte de los ciudadanos, el Gobierno y sectores

transversales (e.g. sector educativo, sector salud, rama judicial, etc.) (Gráfico 19).

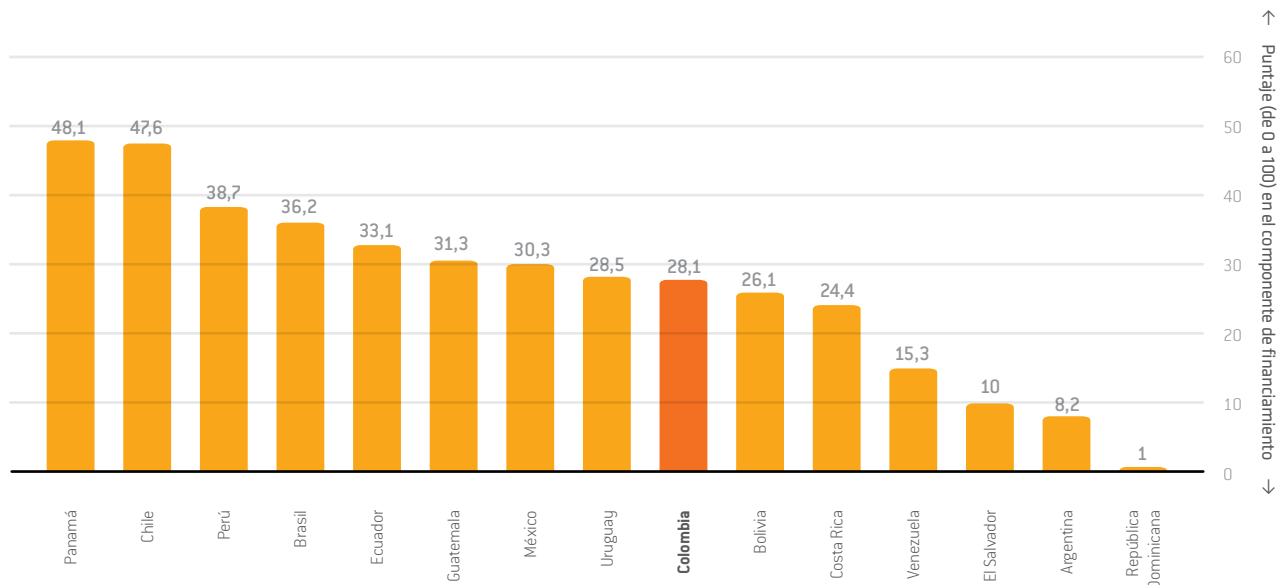
Aún existen retos importantes en términos de convertir el sector TIC en eje de apoyo transversal a los sectores productivos priorizados en el marco de la PDP. Por ejemplo, si bien ha habido algunos esfuerzos de articulación entre los *clusters* TIC del país y otros sectores²⁷, no existe una directriz clara del papel de las TIC como tecnología habilitante de otros sectores más allá del agro en el PND.

Entre las principales recomendaciones de este capítulo está la definición de una estrategia de fomento a la apropiación de las TIC en hogares. Si bien es conveniente mantener en el corto plazo esquemas como el de entrega de vivienda de interés social o prioritario con conexión a internet, se sugiere diseñar una estrategia más sostenible financieramente en el mediano y el largo plazo. En ese sentido, se debe trabajar con prestadores de servicio para desarrollar modelos de negocio más flexibles para la provisión de servicios de internet de banda ancha (e.g. incentivar los esquemas prepago y por demanda de banda ancha móvil).

Por otro lado, y con el objetivo de lograr una reducción en los costos de transacción asociados a la utilización de servicios de TIC, el Gobierno debe trabajar en la simplificación del sistema regulatorio. En línea con las recomendaciones de la OCDE, la Comisión de Regulación de Comunicaciones debe ser dotada de mayores facultades sancionatorias de manera que se facilite la implementación de su normativa y se promueva la competencia en el sector (OCDE, 2014). Además, sería conveniente unificar las labores de vigilancia, regulación y sanción en una sola enti-

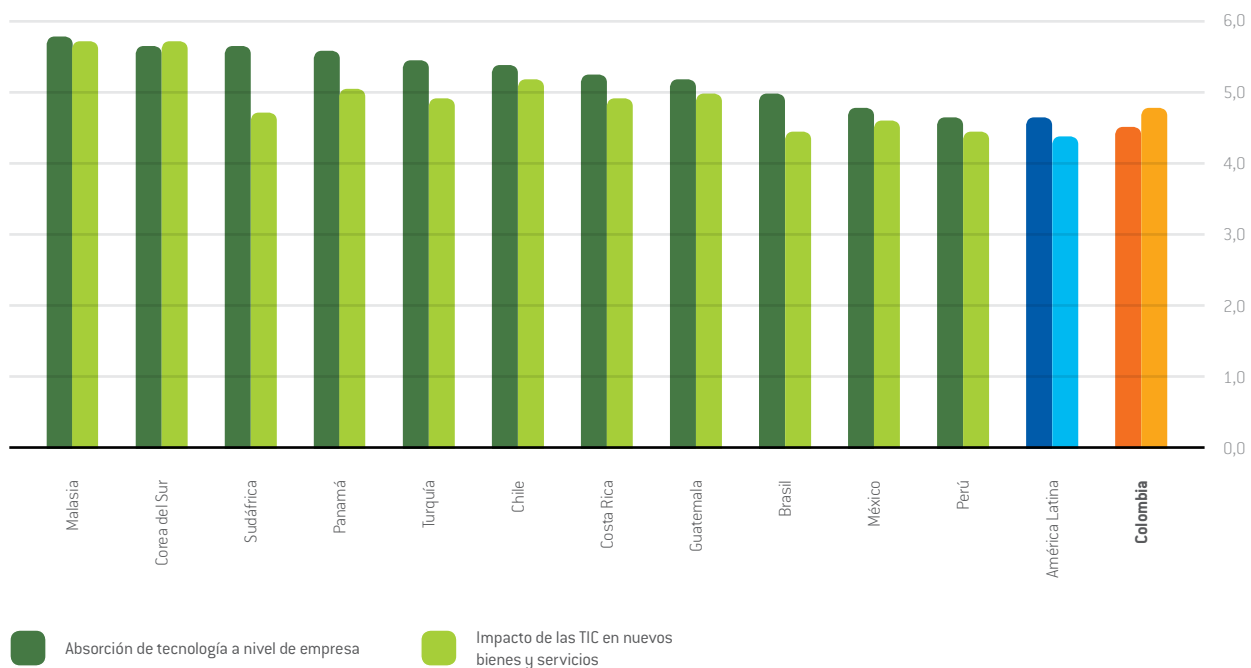


Gráfico 18. Puntaje en el componente de financiamiento (0-100) del Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico.



Fuente: Kantis, H. et. al. (2014). El puntaje varía entre 0 y 100, donde 100 representa el país con mejores condiciones de financiamiento para empresas jóvenes. El componente de financiamiento incluye: i) facilidad de acceso a venture capital, ii) facilidad de acceso a crédito bancario, y iii) financiamiento emprendedor.

Gráfico 19. Absorción de tecnología a nivel de empresa e impacto de las TIC en nuevos bienes y servicios, Colombia vs países de referencia 2015 (1-7, donde 7 es mayor puntaje).



Fuente: WEF-GITR (2015).

dad, pues en la actualidad intervienen en el sector diversas instituciones que dificultan el establecimiento de un marco regulatorio simple y eficiente que facilite la adopción de TIC por parte de las empresas.

Finalmente, es crucial el papel a jugar por parte de este sector en el marco de una PDP. Por un lado, será clave que el Ministerio de TIC busque apalancar su agenda de sofisticación del sector a través de las instancias e instrumentos que se estarían definiendo en el marco de esta política. Por otro, se hace necesario articular los esfuerzos de fortalecimiento de este sector con las necesidades en materia de TIC que tengan las demás apuestas productivas del país –tanto del nivel nacional como del local– bajo dicha política.



PILAR DE INNOVACIÓN

A pesar de haber sido declarada como una de las locomotoras, el país ha perdido 11 posiciones en el pilar de innovación del IGC en estos últimos cinco años y se ubica en el puesto 76 sobre 140 países en 2015. El INC 2015-2016 incluye un capítulo de **Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)** donde se hace un análisis integral del estado del país en este frente.

Colombia tiene un reto enorme si pretende incrementar la inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) de 0,57% del PIB en

2014 a 1,0% en 2018. Esta meta implica que para el cuatrienio 2015-2018 la inversión total del país alcance \$26,6 billones (46,9% superior al cuatrienio anterior). Para lograr este objetivo, se necesitaría que la inversión del sector público (incluidas regalías) se ubique en \$14,1 billones (22,3% superior a la de 2010-2014) y la inversión del sector privado sea de \$11,8 billones (100,4% superior a la del cuatrienio anterior) (Gráfico 20). Este escenario se ve poco probable dadas la situación fiscal y la falta de señales e incentivos contundentes para que el sector privado haga su parte.

Para dar saltos importantes en este tema, es necesario que el documento Conpes sobre Política de CTel que se está elaborando en el marco del SNCCTel sea declarado de importancia estratégica. Así mismo, se necesita que los flujos de inversión pública necesarios para llevar a cabo esta estrategia sean aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) y por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes)²⁸.

Por otro lado, es necesario que el SNCC-Tel sea la instancia donde se tomen decisiones para mejorar el desempeño de la CTel y su impacto en el desarrollo productivo del país. Para que este sistema realmente pueda articular a las diferentes entidades que tienen responsabilidad con respecto al diseño e implementación de estrategias de CTel, se recomienda que las entidades públicas –en el marco del Comité Ejecutivo del SNCCTel liderado por Presidencia de la República– tomen decisiones de distribución presupuestal de acuerdo con los retos que se planteen en el documento Conpes y con análisis de desempeño periódicos de los distintos programas de CTel ejecutados por las diferentes entidades del nivel central²⁹.



PILAR DE SOFISTICACIÓN DE NEGOCIOS

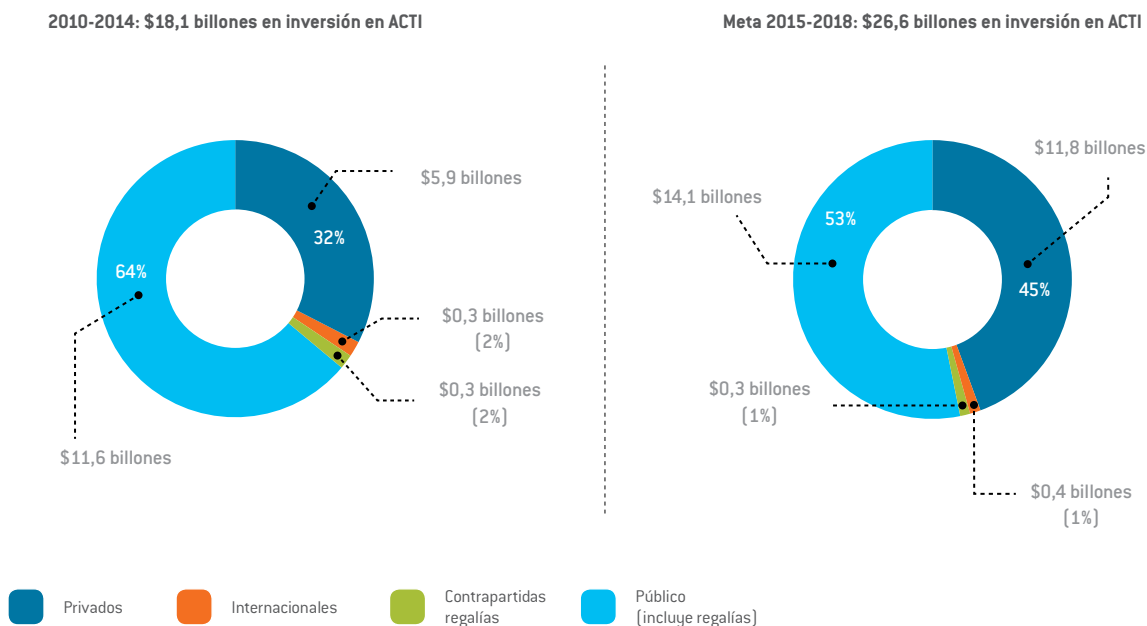
Entre 2010 y 2015 Colombia avanzó dos posiciones en el pilar de sofisticación de negocios y se ubicó en el puesto 59 entre 140 países en 2015. Este pilar –que incluye variables como sofisticación de los procesos productivos, calidad y cantidad de la oferta de proveeduría local, desarrollo de *clusters*, naturaleza de las ventajas competitivas, entre otras– refleja lo que debería ser el resultado de una PDP: la sofisticación y la diversificación del aparato productivo. Si bien, como se ha visto, el tema de PDP se aborda a lo largo de todos los capítulos, para efectos de este resumen se plantean algunos elementos incluidos nuevamente en el capítulo de CTel.

En términos generales, existe una gran desconexión entre los esfuerzos que el país hace en materia de CTel y aquellos que realiza en materia de desarrollo productivo. Por ejemplo, hoy en día son la excepción –y no la regla– los casos en que las iniciativas *cluster* de los departamentos están respaldadas por proyectos financiados a través del fondo de CTel del Sistema General de Regalías. Más aún, incluso en el propio ámbito de la CTel, Colombia no cuenta con un esquema centralizado de gestión de la inversión pública en ACTI que permita focalizar los esfuerzos de las entidades del Gobierno nacional, lo cual hace que muchas veces las acciones en esta dimensión no sean coordinadas, reduciendo los impactos en la sofisticación y la diversificación.





Gráfico 20. Inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) por fuente de financiamiento (billones de pesos corrientes), 2010-2014 y 2015-2018.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en información del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, la Red Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, el DANE y el Fondo Monetario Internacional.

Entre las principales recomendaciones del capítulo de CTel en la materia está el articular la PDP con la Política de CTel, las cuales se vienen construyendo en el marco del SNCCTel. Es clave que la articulación de estas dos políticas se base en elementos concretos tales como: metas conjuntas (en materia de productividad, sofisticación y diversificación), arreglos institucionales compartidos, priorizaciones sectoriales (de *clusters*, industrias, o cadenas) únicas, estrategias compartidas e instrumentos que alineen agendas.

En relación con esto último, se recomienda implementar un esquema de contrapartidas, a través del cual el Gobierno nacional y los actores locales (públicos y privados) alineen inversiones de diferentes fuentes (Presu-

puesto General de la Nación, regalías, presupuestos de los entes territoriales, recursos privados) siempre y cuando sean proyectos de gran calado y alto impacto que respondan a las agendas de los departamentos –definidas en el marco de las Comisiones Regionales de Competitividad– bajo las políticas de PDP y de CTel.

Por último, tanto en la PDP como en la Política de CTel se debe plantear estrategias contundentes en materia de transferencia tecnológica. Lo anterior es de particular importancia en la medida en que, de acuerdo con el *McKinsey Global Institute*, 75% de la brecha de productividad de los países depende de una agenda pública y privada para acercar a las firmas hacia la frontera eficiente de producción a partir de la implementación de buenas prácticas.

IV. AGENDA REGIONAL

Los temas planteados en el INC 2015-2016 responden principalmente a una agenda del nivel nacional y, por lo tanto, los responsables de las recomendaciones que se plantean en cada capítulo son primordialmente los actores públicos de nivel nacional que integran el SNCCTel. Sin embargo, como viene insistiendo el CPC desde hace varios años, “la competitividad es local y se gesta desde lo local”. Por lo tanto, más allá de los desafíos que se presentan en este Informe, es clave que las entidades territoriales de Colombia avancen en sus propias agendas departamentales de competitividad.

Por esta razón el CPC y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC) de la Universidad del

Rosario, construyeron el Índice Departamental de Competitividad (IDC), el cual llega a su tercera edición en 2015. Este IDC mide la competitividad de los departamentos a través de 90 variables duras, agrupadas en diez pilares fundamentales para la competitividad. Al llegar a su tercera edición, el IDC ya empieza a reflejar tendencias regionales y, por ende, a dar luces a los actores locales sobre cuáles son las áreas donde deberían focalizar sus esfuerzos en materia de competitividad. Adicionalmente, el CPC y la Universidad del Rosario han venido ampliando la cobertura del Índice, lo que permitió pasar de 22 regiones en 2013 y 2014, a 25 en el IDC 2015.

De esta manera, el IDC debería ser un insumo fundamental para las agendas de competitividad de los departamentos, en particular en la actual coyuntura cuando comienzan los períodos de mandatarios locales. En este sentido, el IDC podría ser un punto de referencia sobre qué tipo de elementos se

deben incluir y priorizar en los planes de desarrollo departamentales y municipales. Más aún, el IDC se podría convertir en una herramienta de monitoreo a la gestión de estos mandatarios.

Se debe tener en cuenta que –dada su estructura análoga al IGC del WEF– el IDC es un instrumento particularmente útil para la definición de prioridades para la agenda horizontal a nivel local primordialmente, y no tanto para la agenda vertical. Por lo tanto, y en línea con lo anotado anteriormente sobre la importancia de las agendas verticales a nivel local, resulta prioritario que los departamentos avancen en la definición de agendas profundas asociadas a sus iniciativas *cluster* y/o apuestas productivas. Para ello, el CPC insiste en que los departamentos aprovechen sus Comisiones Regionales de Competitividad como espacios para articular a los diferentes actores para abordar los distintos tipos de agendas (en materia de identificación y cierre de brechas de ca-

pital humano, de CTel, de necesidades de infraestructura específica, de transferencia tecnológica, de cumplimiento de estándares, etc.) que requieren estas apuestas productivas.

V. AGENDA PRIVADA

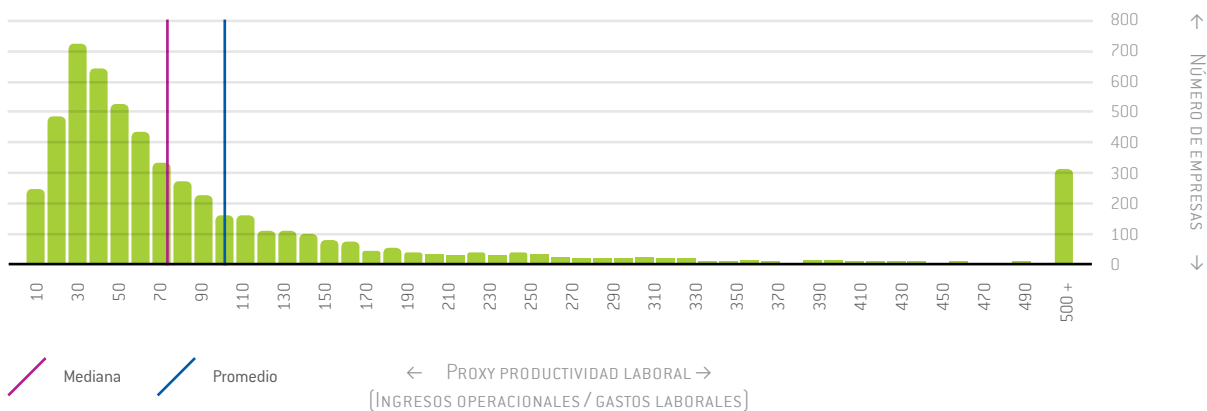
Finalmente, el CPC hace un llamado al sector privado a reflexionar e identificar las diferentes áreas en que podría mejorar la productividad al interior de sus empresas³⁰. La gran heterogeneidad que existe en materia de productividad laboral de las firmas en Colombia al interior de un mismo sector es indicador de que existe un gran número de empresas en el país que opera lejos de la “frontera eficiente” de producción (Gráfico 21). Lo cierto es que el país podría aumentar de manera sustancial su productividad y su competitividad si desde el sector privado se avanza en esta agenda, sin tener que esperar a que el Gobierno nacional o los gobiernos locales hagan su parte de la tarea.



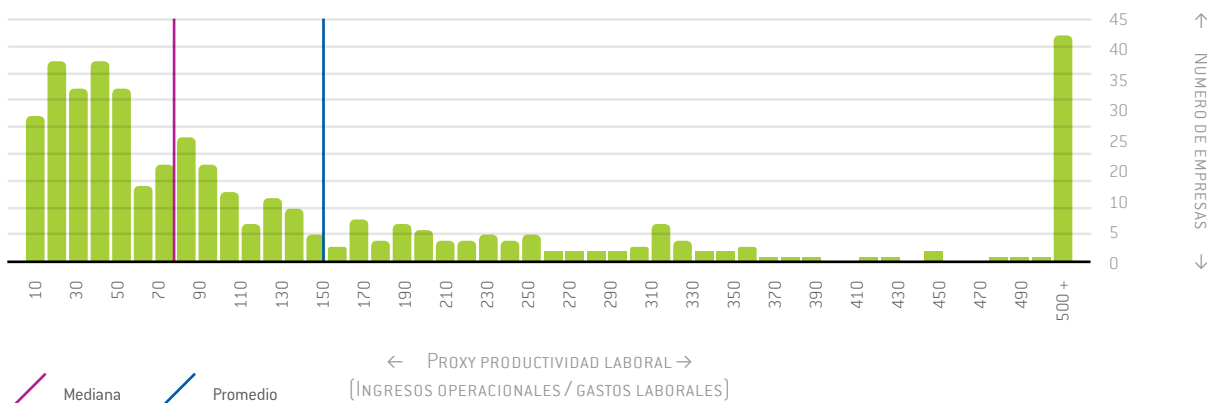


Gráfico 21. Productividad laboral al interior de varios sectores en Colombia, 2013.

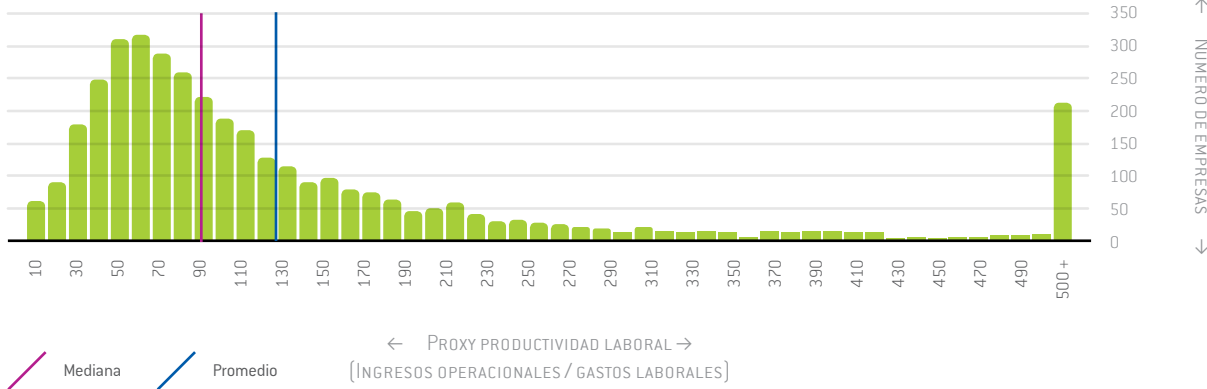
A. SERVICIOS



B. MINERÍA

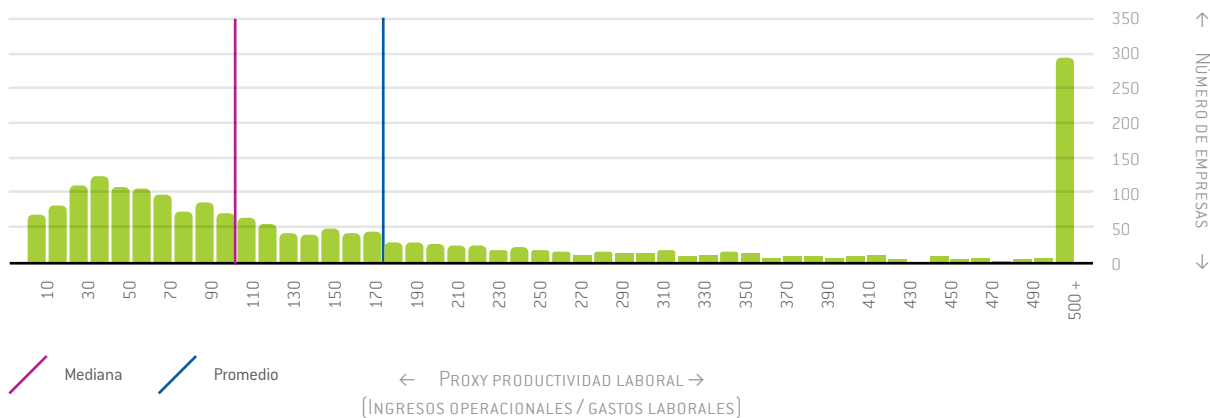


C. MANUFACTURERO

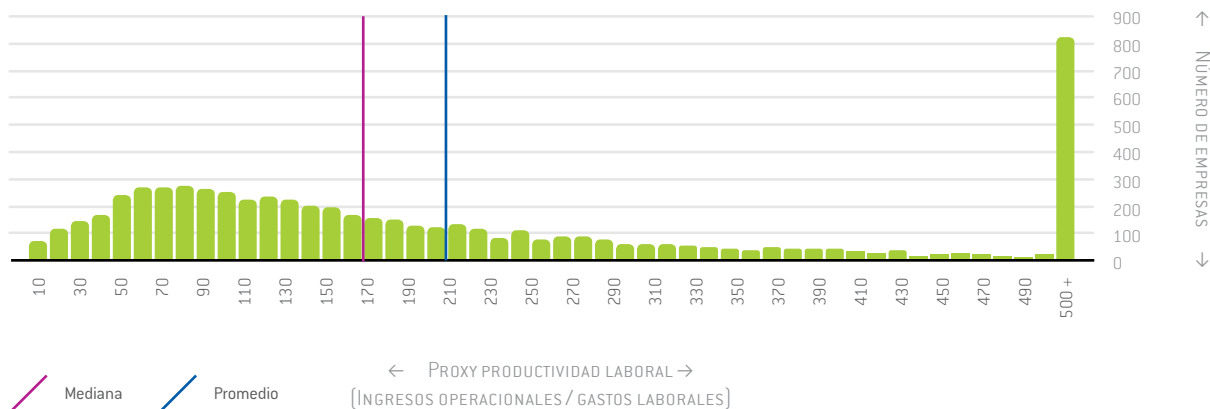




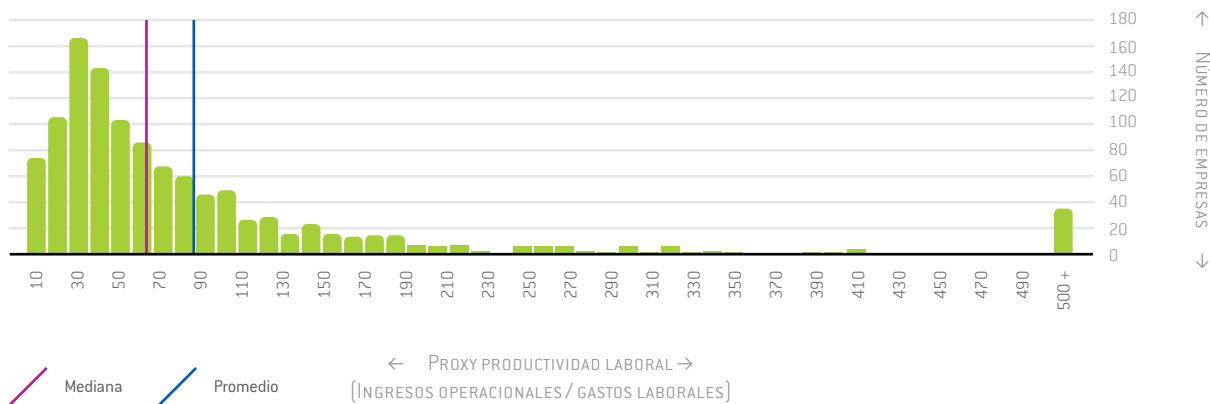
D. CONSTRUCCIÓN



E. COMERCIO



F. AGROPECUARIO



Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en Superintendencia de Sociedades.



NOTAS

1. La conformación de un único Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación a partir del Sistema de Competitividad e Innovación y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, se estableció a través del artículo 186 de la Ley 1753 de 2015 [Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018].
2. La cual fue apenas recientemente reglamentada mediante el Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015.
3. A partir de la creación en 2006 del Sistema Nacional de Competitividad se definió la visión 2032 que establece que para ese año "[...] Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona, equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive las inversiones local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza". [Conpes 3527 de 2008].
4. Ver, por ejemplo, Consejo Privado de Competitividad [2014].
5. El déficit fiscal para 2015 se estima en 3% del PIB.
6. Fallas de mercado (tales como problemas de apropiabilidad y fallas de coordinación), fallas de gobierno y fallas sistémicas. Estas fallas se manifiestan en necesidades, por ejemplo, de cerrar brechas de capital humano para cierto sector específico, de una agenda de ciencia, tecnología e innovación para un clúster determinado, de una agenda de admisibilidad fitosanitaria a un determinado mercado para cierta fruta u hortaliza, de desarrollar alguna infraestructura específica para cierta cadena.
7. Para más detalle, ver Consejo Privado de Competitividad [2014].
8. En el momento de cerrar este Informe se estaba construyendo la PDP del país, a través de la elaboración de un Conpes en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. Hay razones técnicas y de viabilidad administrativa para mantener separadas las agendas horizontal y vertical. Entre las primeras está el que una PDP aborda cierto tipo de distorsiones específicas, diferentes a las abordadas por una agenda horizontal, por lo que sus naturalezas y sus indicadores de seguimiento son diferentes. Entre las segundas está el hecho de que una PDP es mucho más intensiva en articulación a todo nivel (pública-pública, pública-privada y nación-región) que una agenda horizontal, lo que implica la necesidad de arreglos institucionales particulares para su implementación. Tratar de combinar bajo una sola política ambas agendas puede llevar al incumplimiento tanto de una como de otra.
10. Para una propuesta en detalle del tema de PDP, ver Consejo Privado de Competitividad [2014].
11. Los únicos capítulos en que no se plantea una relación directa con la PDP son: Pensiones, Justicia y Corrupción.
12. No se incluyen en este resumen los pilares de ambiente macroeconómico y de tamaño de mercado, en la medida en que sus agendas no son realmente agenciadas en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.
13. Este no necesariamente corresponde al orden en que aparecen los capítulos en el INC 2015-2016.
14. De acuerdo con el BID, "el operador económico autorizado (OEA) es un operador económico confiable y seguro, cuya acreditación y certificación es otorgada por una administración de aduana tras un proceso de auditoría de su organización, procesos, administración y estados financieros, y el cumplimiento de una serie de estándares de seguridad" (BID, 2014). A aquellos agentes que adquieren dicho estatus se les reducen los costos y tiempos de inspección y trámites en puertos nacionales y extranjeros.
15. En la actualidad existen tres iniciativas *cluster* sobre el sector energía (Bogotá, Medellín y Cali). Para más detalle ver www.red-clustercolombia.com.
16. Existen al menos seis iniciativas *cluster* trabajándose sobre el sector de salud en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Cúcuta y Bucaramanga. Para más detalle ver www.redclustercolombia.com.
17. Esta propuesta se inspira en el trabajo que se ha detonado en el marco del SNCCTel con varias regiones, luego de que en marzo de 2015 el Consejo Privado de Competitividad, el Programa de las Naciones Uni-



- das para el Desarrollo (PNUD) y CAF-Banco de Desarrollo de América Latina lanzaron un documento llamado “Lineamientos para la identificación y el cierre de brechas de capital humano para las apuestas productivas departamentales en Colombia”. Para más información, ver Consejo Privado de Competitividad, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina (2015).
- 18.** De acuerdo con la DIAN, la evasión en el IVA está en alrededor de 23%, lo que implica que la recaudación de este tributo debería estar cercana al 12,3% del PIB (es decir, 77% de un máximo de 16%, que corresponde a la tasa máxima de IVA, asumiendo que la base gravable fuese la totalidad del PIB y que la tarifa plena se aplicara a toda la base). Sin embargo, en 2014 la recaudación representó aproximadamente 5,5% del PIB, o 5,8% si se incluye el impuesto al consumo, lo que muestra la erosión de la base gravable.
- 19.** De esta manera se tratarían los ingresos por dividendos integralmente, de forma tal que la tributación conjunta (sociedad-socio) alcance el 35% en el caso de los accionistas mayoritarios, lo que introduciría progresividad de acuerdo con los montos percibidos por los diferentes propietarios de las empresas.
- 20.** Mientras en el año 2000 los primeros cinco productos de exportación representaban 51,8% de las exportaciones, en 2014 este porcentaje pasó a 69,3%.
- 21.** Durante los últimos 10 años el número de subpartidas nuevas exportadas se ha reducido notoriamente, pasando de 70 productos adicionales en el año 2000 a solo nueve en 2013.
- 22.** Mientras en 2001 estos productos representaron 61,4% de las exportaciones, en 2014 pasaron a 83,3%.
- 23.** Hoy en día existen múltiples mediciones y conceptualizaciones del fenómeno de informalidad. Mientras que las mediciones de informalidad empresarial fluctúan entre 20% y 71%, las de informalidad laboral fluctúan entre 50% y 63%.
- 24.** Este capítulo propone un concepto de informalidad y las dimensiones a tener en cuenta para su medición.
- 25.** Este plan de fortalecimiento también podría promover la creación de una asociación de incubadoras y aceleradoras que permita la identificación de estas entidades y la adopción de buenas prácticas y estándares internacionales. Ejemplos de estas asociaciones son The Canadian Association of Business Incubation (CABI) y Korea Business Incubation Association. En Colombia, un esfuerzo similar se llevó a cabo en la industria de fondos de capital privado, lo que se vio reflejado en la creación de la Asociación Colombiana de Fondos de Capital Privado (Colcapital).
- 26.** Por ejemplo, se podría pensar en la implementación de un incentivo para las incubadoras y aceleradoras que sean a su vez inversionistas en las compañías que apoyan. Un esquema que cofinancie esta inversión privada alinearía incentivos hacia el apoyo financiero de empresas con alto potencial de retorno y crecimiento.
- 27.** Vale la pena destacar la estrategia VORTIC del MinTIC que apunta en esta dirección. Dicha estrategia se ha focalizado en la generación de intercambios comerciales en ocho sectores demandantes de TIC: Logística y transporte (Caribe), Energía (Antioquia), Minería e Hidrocarburos (Santanderes), Agroindustria BIO (Pacífico), Agroindustria (Eje cafetero), Banca y Servicios financieros (Bogotá) y tres sectores comunes para todas las regiones Salud, Turismo y Gobierno.
- 28.** La declaratoria de importancia estratégica del documento Conpes de CTel por parte del Conpes implica que el Gobierno nacional pueda comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras que superen el período actual de gobierno, en este caso hasta 2025. La declaratoria de importancia estratégica requiere del concepto previo y favorable del Confis, donde se valide la consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para mayor información, ver el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 21 del Decreto 4730 de 2005.
- 29.** Es importante señalar que esta recomendación implica realizar ajustes legales en el procedimiento presupuestal. A pesar de lo anterior, se considera que esta recomendación es necesaria para alinear las acciones de las diferentes entidades gubernamentales. Otra opción es que realmente se utilice el Marco de Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación creado por el artículo 21 de la Ley 1286 de 2009, que es una herramienta de programación de mediano plazo del gasto público en CTel. Se esperaría que el SNCCTel juegue un papel preponderante en la validación de dicho marco de inversión.



30. Tales como la implementación de buenas prácticas en materia de innovación, modelos de gestión, apropiación de TIC, temas logísticos, gestión financiera, capital humano, entre otros.



REFERENCIAS

- 1 Consejo Privado de Competitividad. (2014). *Política de Desarrollo Productivo para Colombia*. Bogotá D.C.
- 2 Consejo Privado de Competitividad, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. (2015). *Lineamientos para la identificación y el cierre de brechas de capital humano en las apuestas productivas departamentales del país*. Bogotá D.C.
- 3 DNP (2008). *Conpes 3527: Política Nacional de Competitividad y Productividad*. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación.
- 4 Fundación Compartir. (2014). *Tras la excelencia docente: Cómo mejorar la educación de la educación para todos los colombianos*.
- 5 Hausmann, R. (2013, 30 de agosto). *The End of the Emerging-Market Party*. Project Syndicate.
- 6 Kantis, H., Federico, J. & Ibarra, S. (2014). *Índice de condiciones sistémicas para el emprendimiento dinámico*. Una herramienta para la acción en América Latina.
- 7 Lora. (2015). *Atlas de Complejidad Económica para Colombia*.
- 8 McKinsey Global Institute (2015). *Global Growth: Can Productivity Save The Day in an Aging World?*. McKinsey & Company
- 9 OCDE. (2014). *Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en Colombia*. Paris: OECD Publishing.
- 10 Reina, M. (2013, junio). *La Economía Colombiana: Notables Avances y Grandes Desafíos*.
- 11 Rodrik, D. (2007). "Industrial Policy for the Twenty-First Century", *One Economics Many Recipes*. Princeton University Press.
- 12 Rodrik, D. (2013). *The Past, Present, and Future of Economic Growth*. Global Citizen Foundation.
- 13 WEF (2014). *Índice Global de Competitividad 2014–2015*.

AGRADECIMIENTOS



Las siguientes personas colaboraron con el Consejo Privado de Competitividad, bien sea en discusiones académicas o profesionales relacionadas con los temas abordados en el Informe Nacional de Competitividad 2015-2016, o en calidad de pares revisores de los diferentes capítulos incluidos en el Informe.

La colaboración de las personas a continuación no implica de ninguna forma su aceptación o adhesión a los análisis y recomendaciones incluidos en el Informe, o de las organizaciones a las que pertenecen.

- **Ángela Montoya**, *Acolgen*
- **Bayron Triana**, *Acolgen*
- **Ignacio Arrázola Otero**, *AES Chivar*
- **María Margarita Zuleta**, *Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente"*
- **Santiago Ospina**, *Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente"*
- **Giovanni Andrés Gómez**, *Analdex*
- **Javier Díaz**, *Analdex*
- **Alejandro Castañeda**, *Andeg*
- **Andrés Pesca**, *Andeg*
- **Camilo Montes**, *ANDI*
- **Édgar Higuera**, *ANDI*
- **Edwin Maldonado**, *ANDI*
- **Alejandro Vera**, *ANIF*
- **Álvaro Parga**, *ANIF*
- **Daniela Maldonado**, *ANIF*
- **Sergio Clavijo**, *ANIF*
- **José Camilo Manzur**, *Asocodis*
- **Jorge Llano**, *Asofondos*
- **Santiago Montenegro**, *Asofondos*
- **Nelson Fabián Villarreal**, *Banco Davivienda*
- **Luis Eduardo Arango**, *Banco de la República*
- **Mónica Salazar**, *Banco Interamericano de Desarrollo*
- **Christine Ternent**, *Banco Interamericano de Desarrollo*
- **Angélica Pinzón**, *British Council*
- **Diana Mejía**, *CAF*
- **Ana Carolina Ramírez**, *Cámara Colombiana de Infraestructura*
- **Isabela Echeverry**, *Cámara de Comercio de Cali*
- **Mauricio Llanos**, *Celsia*
- **David Yanovich**, *Cerrito Capital*
- **Isabella Muñoz**, *ColCapital*
- **Adriana Prieto**, *Colciencias*
- **Alejandro Olaya**, *Colciencias*
- **Julián Pontón**, *Colciencias*
- **Laura López**, *Colciencias*
- **María Isabel Vélez**, *Colciencias*
- **Yaneth Giha**, *Colciencias*
- **César Caicedo**, *Colombina*
- **Mauricio Olivera**, *Colpensiones*
- **Pedro Alfonso Blanco**, *Compañía de Galletas Noel S.A.S.*
- **Santiago Renjifo**, *Confecámaras*
- **Diana Gaviria**, *Connect Bogotá Región*
- **Francisco Manrique**, *Connect Bogotá Región*
- **Marcela Rueda**, *Connect Bogotá Región*
- **Emmanuel Vargas**, *Consultor Independiente*
- **Carlos Enrique Moreno**, *Corona*
- **Gloria María Borrero**, *Corporación Excelencia en la Justicia*
- **Mauricio Rodríguez**, *Cosenit*
- **Carolina Villadiego**, *Dejusticia*
- **Rodrigo Uprimny**, *Dejusticia*
- **Sebastián Lalinde**, *Dejusticia*
- **Ana Paola Gómez**, *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*
- **Tania García**, *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*
- **Alejandro Mateus**, *Departamento Nacional de Planeación*



- **Andrés León**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **César Merchán**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Dimitri Zaninovich**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Giovanni Páez**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Jhoan Nicolás Rincón**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Juan Pablo Remolina**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Lady Katherin Sandoval**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Paula Escobar**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Paula Toro**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Rafael Puyana**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Rosa Katherine Rodríguez**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Sara Patricia Rivera**, *Departamento Nacional de Planeación*
- **Mario Aranguren**, *ex Director DIAN*
- **Hernando José Gómez**, *ex Director Departamento Nacional de Planeación*
- **Roberto Esguerra**, *ex Director Fundación Santa Fe de Bogotá*
- **Augusto Ibáñez**, *ex Magistrado Corte Suprema de Justicia*
- **Eduardo Muñoz**, *Ex Viceministro de Comercio, Industria y Turismo*
- **Christian Mora**, *Fasecolda*
- **Jorge Humberto Botero**, *Fasecolda*
- **Mauricio Reina**, *Fedesarrollo*
- **Santiago Cabrera**, *Fundación Cardioinfantil*
- **Daniel Uribe**, *Fundación Corona*
- **Iván Darío González**, *Fundación Santa Fe de Bogotá*
- **Juan Pablo Uribe**, *Fundación Santa Fe de Bogotá*
- **Carmen Aidee Aspiazu**, *Grupo Argos*
- **Carlos Humberto Duque**, *Grupo Orbis*
- **José Vicente Guzmán**, *Guzmán, Escobar & Asociados*
- **Carolina Salamanca**, *Imétrica*
- **Daniel Quintero**, *Innpulsa*
- **Sergio Sarmiento**, *Innpulsa*
- **Carlos Rebellón**, *Intel*
- **Andrés Archila**, *LOGYCA / Investigación*
- **Adriana Rueda**, *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*
- **Ángela Jeaneth Ospina**, *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*
- **Javier Humberto Gamboa**, *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*
- **Mariana Sarasti**, *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*
- **Germán Darío Machado**, *Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
- **Omar Herrera**, *Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
- **Ana María Ramos**, *Ministerio de Justicia y del Derecho*
- **Alex Cañas**, *Ministerio de Minas*
- **Claudia Obando**, *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
- **Eduardo Fajardo**, *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
- **Guillermo Cruz**, *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
- **Liliana Jaimes**, *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
- **Diana Hernández**, *Ministerio del Trabajo*
- **Yanira Oviedo**, *Ministerio del Trabajo*
- **Eduardo Pizano**, *Naturgás*
- **Catalina Gutiérrez**, *NXTP Labs*
- **Marta Cruz**, *NXTP Labs*
- **Diana Lucio**, *Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología*
- **Angélica Santodomingo**, *Presidencia de la República*
- **Jaime Bueno**, *Presidencia de la República*
- **Neyibía Cuéllar**, *Presidencia de la República*
- **César Peñaloza**, *Programa de Transformación Productiva*
- **Diana Díaz**, *Programa de Transformación Productiva*
- **Germán Chaves**, *Programa de Transformación Productiva*
- **Juan Pablo Rodríguez**, *Red Nacional Ángeles Inversionistas-Fundación Bavaria*
- **Juan Camilo Quintero**, *Ruta N*
- **Camilo Cetina**, *Secretaría de Transparencia, Presidencia de la República*
- **Camilo Enciso**, *Secretaría de Transparencia, Presidencia de la República*
- **Gloria Robles**, *SENA*
- **Juan Valdés**, *SENA*
- **León Darío Cardona**, *SENA*
- **Álvaro Nossa**, *Transparencia por Colombia*
- **Elisabeth Ungar**, *Transparencia por Colombia*
- **Camilo Botero**, *VeroNorte*
- **Felipe Valencia**, *VeroNorte*

El Informe Nacional de Competitividad (INC) es una publicación anual que proporciona información actualizada y pertinente sobre el estado de algunas de las áreas que se consideran críticas para la competitividad del país. Este documento de consulta revisa los avances en materia de política para cada una de esas áreas y contribuye, desde la óptica del sector privado, a la formulación de nuevas propuestas que permitan superar los obstáculos que limitan el potencial de crecimiento y desarrollo de nuestra economía.

El INC 2015-2016 hace seguimiento a 13 áreas fundamentales para la competitividad del país: i) Educación, ii) Salud, iii) Pensiones, iv) Mercado laboral y formalización, v) Ciencia, tecnología e innovación, vi) Desempeño logístico: Infraestructura, transporte y logística, vii) Tecnologías de la información y las comunicaciones, viii) Financiamiento para las empresas en etapa temprana, ix) Sistema tributario, x) Justicia, xi) Corrupción, xii) Energía y xiii) Política comercial. Cada capítulo realiza un diagnóstico sobre el estado del país en cada una de estas dimensiones, así como una evaluación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (PND) relacionadas. Estos también incluyen recomendaciones específicas que apuntan a que el país avance de manera más acelerada en los diversos temas.

El INC 2015-2016, además de abordar la agenda de competitividad del nivel nacional, analiza las responsabilidades de actores públicos y privados del nivel local cuando es pertinente, y se enfoca en el análisis de medidas estructurales que redunden en una mayor productividad e inclusión social.



INFORME NACIONAL
DE COMPETITIVIDAD

2015-2016



CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

